

**Versión Estenográfica de la Comisión Temporal de Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejero I y II, planta baja, edificio A, en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, 19, de octubre de 2016.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Le agradezco la presencia de los representantes que nos acompañan, de los partidos políticos, de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo y de los Consejeros Electorales, Adriana Favela, Ciro Murayama, integrantes de esta Comisión y del Consejero Electoral Javier Santiago, que nos acompaña por acá el día de hoy.

Saludo también a Jorge Torres de UNICOM y, por supuesto, a nuestro Secretario Técnico, el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, a quien le solicito, verifique el quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda:** Muy buenos días tengan todas y todos.

Le informo Presidente, que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Murayama y la suya en su calidad de Presidente, existe el quórum necesario para la sesión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, señor Secretario, poner a consideración de los integrantes, el orden del día que fue previamente circulado.

**Ing. René Miranda:** Consejera y Consejero Electorales, les consulto si aprueban el orden del día para esta sesión.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos, previamente circulados.

**Ing. René Miranda:** Les consulto, por favor, si están de acuerdo con la dispensa de dar lectura a los documentos que se circularon.

Quienes estén por aprobar la dispensa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba la dispensa, señor Consejero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Continúe, por favor.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden de día es el relativo a la presentación de los lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por Internet, para mexicanos residentes en el extranjero.

Y si me permite muy rápidamente, Presidente, nada más informar a este órgano que además del proyecto, elementos que se presenta, se incluye el Proceso Técnico Operativo del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como el Proyecto de Acuerdo que se presentará próximamente para discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo General.

Cabe precisar que estos lineamientos y el Proceso Técnico Operativo son anexos del Proyecto de Acuerdo que propondrá la Junta General Ejecutiva al órgano superior de dirección de este Instituto, en sesión que se celebrará el día de hoy a las 20:00 horas, me refiero a la sesión de la Junta General Ejecutiva.

Y finalmente, le solicito Presidente, autorización para circular a los integrantes de la mesa, un documento en el que se identifican las adecuaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo que se circuló en un alcance a la convocatoria para esta sesión, con la intención de ubicar puntualmente, cuáles fueron las adecuaciones que se realizaron en el documento circulado que conocieron todos junto con la convocatoria, en virtud de que hubo todavía sugerencias, solicitudes de distintas oficinas tanto de Consejeros como partidos políticos.

Entonces, si están de acuerdo, circularíamos los documentos aclaratorios.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, proceda, por favor, con la distribución del documento.

Saludo a los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez, integrantes de esta Comisión.

Bienvenidos, muy buenos días.

Y proceda por favor, con la distribución del documento que comentaba, por favor señor Secretario.

Bien, para hacer una relatoría de cuáles fueron las observaciones y modificaciones que se fueron remitiendo, le voy a dar la palabra al ingeniero Jorge Torres, por favor,

para que nos explique y haga una exposición de cuáles fueron estas observaciones, en términos generales.

Por favor, ingeniero.

**Ing. Jorge Torres:** Muchas gracias.

Buen día a todas y a todos.

Agradezco el que se hayan hecho diferentes comentarios y observaciones respecto a los documentos circulados.

Cabe mencionar que se estuvieron recibiendo durante el transcurso de la semana pasada y también, en algunos casos, ya con algunos alcances dentro de los primeros días de ésta, algunas observaciones o aclaraciones respecto a las versiones que fueron circuladas.

Debo de mencionar que buena parte de los comentarios que se emitieron, tenían que ver con aspectos de forma y que ayudan a precisar también, cómo se integra el documento.

Hay algunas otras observaciones que se hicieron llegar, que tienen que ver con aspectos muy detallados, muy técnicos que no son necesariamente objeto de este lineamiento y que se verán, justamente, posteriormente, ya con los trabajos que se vengán realizando con las sesiones del Comité del Voto...

**Sigue 2ª. Parte**

## Inicia 2ª. Parte

...y que se verán justamente posteriormente ya con los trabajos que se vayan realizando con las sesiones del Comité del Voto Electrónico para los Mexicanos Residentes en el Extranjero y que tienen que ver, reitero, con aspectos muy técnicos, muy específicos, que en dado momento también se ayudara de poder implementarlos con las opiniones y comentarios que existan por parte de los miembros del Consejo, ratificando que también en estas intervenciones se tomarán en cuenta todas las observaciones ya de manera específica, que vayan haciendo las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

En este sentido también dentro de los documentos que se circularon, ya está impactada la mayoría de las observaciones que nos hicieron llegar, si acaso, debo mencionar que dentro de las últimas versiones que se circularon, no se incluyen observaciones que nos hicieron también por parte del Consejero, de los Consejeros, una que tiene que ver con el número 30 de los lineamientos, que es un error básicamente de las palabras, dice: para que se implementación o no; debe decir: para que se implemente o no; es una corrección que también se estaría sometiendo al documento.

Y otro en el artículo 36 que también nos hizo llegar por parte de la Consejera Pamela, donde dice: los aspirantes a formar parte del Comité Técnico Asesor, deberán cumplir los requisitos siguientes; y dice: originalmente no haber sido designado Consejero Electoral dentro del Consejo General y Órgano de Dirección Superior, durante el Proceso Electoral en curso.

Dentro de las observaciones que nos hicieron, nosotros vimos procedente una modificación, que quedaría de la siguiente forma, dice: 36, los aspirantes a formar parte del Comité Técnico Asesor, deberán cumplir los requisitos siguientes: no formar parte del Consejo General del Instituto o del Órgano de Dirección Superior del OPL, durante el periodo de implementación y operación del sistema.

Entonces, es una modificación que nosotros ahorita traemos en la mesa, que no estaba dentro de los alcances que se hicieron llegar a todos los integrantes de la mesa.

Debo destacar que en algunos casos identificamos en algunos momentos alguna confusión, respecto a la interpretación de los lineamientos, debo precisar, que los lineamientos únicamente están dentro del marco del desarrollo del sistema, lo que dan es la pauta para poder iniciar un desarrollo bajo términos generales y la ruta que se va a seguir, como ya se ha mencionado, es que se establece la integración de un Comité del Voto Electrónico de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que de forma muy similar al Programa de Resultados Electorales Preliminares, acompaña a los trabajos que tienen que ver con la implementación.

Y en este sentido, pues también con todas las reuniones que deba haber con las representaciones de los partidos políticos.

Entonces, este marco general da pauta para poder en dado momento ya establecer un diseño más específico de lo que tendrá el sistema y todos los mecanismos que se tendrán en materia de funcionalidad, en materia de capacidad, en materia de continuidad, en materia de seguridad.

Entonces, todos estos aspectos muy detallados serán definidos también y vendrán de la mano con los acuerdos que posteriormente el Consejo tenga a bien considerar y en su caso aprobar, respecto inclusive si se estará utilizando este sistema y si existiera esta modalidad como tal, para los mexicanos residentes en el extranjero.

Reiterando que todavía no es una tomada por el Consejo, que independientemente de estos lineamientos, se vaya habilitar esta modalidad para las elecciones del 2018.

Debo destacar que finalmente es un lineamiento, que en dado momento abarca la implementación y operación del sistema a cargo del INE, que es lo que rescata también el acuerdo, bajo este esquema se está dando cumplimiento a lo que establece la ley y que, en este sentido, pues al ser un sistema también tendrá una dictaminación, en caso, reitero, de que se determine que se habilitará esta modalidad y en ese sentido, básicamente estaremos haciendo los trabajos correspondientes.

Reiterando que muchos de los comentarios fueron de forma, algunos comentarios fueron situaciones muy específicas técnicas, que consideramos que no es el momento de detallarlas en estos lineamientos, para dar pauta a una revisión más profunda y que con toda la implementación vaya acompañada la revisión por parte de los partidos políticos y se puedan ratificar cuáles serían los mecanismos precisos tecnológicos o de procedimiento que se estaría utilizando para poder implementarse en la versión de sistema.

Cabe mencionar que todos estos mecanismos tecnológicos, ya muy específicos deberían estar definidos y desarrollados previo a la auditoria que en su momento se tendría que hacer del sistema, para que estos entes auditores puedan contar con un sistema completo, completamente ratificado en todos sus términos, en todas sus funcionalidades...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... estos entes auditores puedan contar con un sistema completo, completamente ratificado en todos sus términos, en todas sus funcionalidades por todos los órganos y áreas involucradas, sería básicamente un contexto general, los documentos ya están a disposición de todos los integrantes.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, ingeniero.

Solamente antes de abrir la primera ronda de intervenciones, quisiera destacar lo comentado por el ingeniero Jorge Torres:

Una, es que estos lineamientos únicamente tienen como objeto desarrollar el mecanismo que en su momento permitiría votar mediante voto electrónico a los mexicanos residentes en el extranjero, no significan todavía la aprobación de estos lineamientos, que ya esté tomada una decisión para aplicar este mecanismo en las Elecciones de 2018.

Por otro lado también, quiero agradecer el que se haya asistido a las reuniones de trabajo, tanto representantes de partidos políticos, como asesores de Consejeros Electorales, del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, que hicieron algunas observaciones que desde luego, enriquecieron el documento y asimismo, en lo que se está circulando justamente se da cuenta de cuáles son las observaciones que en su momento se consideraron como no procedentes y cuáles fueron las que sí son procedentes.

Quiero también reiterar, por último, de acuerdo a la interpretación de la ley, estos lineamientos en su momento los tendría que aprobar la Junta General Ejecutiva, quien sería quien sube este documento al Consejo General y esta Comisión tiene la facultad por supuesto de revisarlo, de comentarlo y en su momento, hacer recomendaciones, pero quien aprueba también este documento es la Junta General Ejecutiva y quien lo subiría al Consejo General.

Haciendo estas observaciones, ahora sí estaría abierta la primera ronda de intervenciones.

Tiene la palabra el Consejero Javier Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, Consejero Andrade.

En primer lugar quisiera decir que estoy convencido de que la innovación tecnológica es un elemento más que necesario, tal vez indispensable, para el día de hoy mejorar la eficacia de las instituciones públicas, en cuanto al cumplimiento de sus atribuciones y obviamente, la entrega de mejores resultados a la sociedad y esta convicción de carácter general es aplicable a las instituciones electorales y en mi caso, en mi posición personal, en mi experiencia personal ha sido a favor de la innovación tecnológica.

Cuando tuve la distinción de presidir el Instituto Electoral del Distrito Federal, impulsamos la urna electrónica, se construyó un prototipo que, junto con otros prototipos impulsados por otras entidades federativas, ahorita la memoria me trae Jalisco, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, en su momento fueron aportes importantes, que fueron abriendo brecha en este camino.

Y, además, hay otra cosa más, en aquel tiempo también, impulsamos el desarrollo de sistemas informáticos, aplicables a la actividad electoral, en el instituto, más allá de la urna electrónica e innovaciones en otro aspecto también.

Entonces, yo estoy convencido de la innovación, pero creo que las aplicaciones de la innovación tecnológica deben de cumplir con lo establecido en la ley y que además tenemos que hacer prudentes en su implementación y tomarlo en cuenta todos los factores y es aquí donde el proyecto que está a discusión, tengo diferencias.

Y la diferencia inicial es sobre la ruta construida, me parece que no cumple con lo establecido en la ley, o sea, el marco constitucional para la implementación del voto electrónico es el cumplimiento de los atributos del voto, debe de cumplir con los atributos del voto.

Es decir, que el voto por algún medio electrónico debe de ser libre, universal, directo y secreto, estos atributos están complementados en la legislación electoral, que agrega la cualidad de personal intransferible.

Ahora bien, este marco legal...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... esos atributos están complementados en la Legislación Electoral que agrega la cualidad de personal e intransferible.

Ahora bien, este marco legal de referencia fija específicamente las directrices para tomar una decisión al respecto de la instrumentación del voto electrónico desde el extranjero, estas disposiciones están en el artículo 329, numeral tres; 339, numeral cinco; 343, numerales dos y tres, y décimos tercero transitorio de la LGIPE.

En esas disposiciones se habla de tres elementos, de la emisión de los lineamientos, de la emisión de los mecanismos y procedimientos de las características que debe tener el sistema informático que eventualmente se vaya utilizar.

En mi consideración, el actual procedimiento que se está llevando a cabo, no atiende esas disposiciones legales, puesto que están puestos a consideración un acuerdo, lineamientos y un proceso técnico-operativo que más bien establecen normas para la implementación ya del voto por internet, sin tener decisiones previas que son relevantes, pues bien, con base en esos artículos, considero que la ruta debe ser otra, no la aprobación en este momento de estos lineamientos.

Y mi sugerencia es que sean tres etapas, en la primera etapa es la determinación de la viabilidad o de inviabilidad del voto electrónico, y para esto, el Consejo General, porque es una decisión sumamente relevante, debe ser el Consejo General el que ordene a la Junta General Ejecutiva, iniciar los trabajos de análisis para determinar la viabilidad o inviabilidad constitucional, legal, técnica, operativa, presupuestal y temporal, también de tiempo para la implementación de las diversas modalidades de voto electrónico.

Porque hay que ser claros, o sea, la normatividad habla de voto electrónico, no habla de voto por internet exclusivamente, no son palabras sinónimas, entonces el voto por internet es una modalidad de voto electrónico, no la única.

La segunda etapa sería la dictaminación del sistema, del sistema del voto electrónico ya definido, en caso de resultar viable alguna modalidad de voto electrónico, el Consejo General tendría que aprobar esta modalidad de voto desde el extranjero para el Proceso Electoral que correspondiera y así cumplir con los dispuesto en el artículo 343, numeral uno de la LGIPE.

Ahora, en este mismo acuerdo, debería aprobarse la instrucción a la Junta General Ejecutiva para que lleve a cabo los trabajos tendentes a desarrollo del sistema, vendría posteriormente el desarrollo del sistema a utiliza que colme las exigencias constitucionales, legales, técnicas, operativas, presupuestales y de tiempo para que pudiera ser implementado.

Posteriormente vendría la dictaminación que establece en la ley, realizada al menos por dos empresas de prestigio internacional.

Y la tercera etapa consistiría en la implementación del voto electrónico y ya la construcción en caso de ser favorable el dictamen, pues desarrollar los lineamientos correspondientes y todos los procedimientos que se requieran para la emisión del voto.

Entonces, creo que hay un precedente que es muy relevante, algo similar sucedió cuando se abordó el tema del sistema en línea de contabilidad, o sea, el desarrollo de este sistema se fue desarrollando por etapas, así fue como en julio de 2014, el Consejo General tomó un acuerdo, el 852014 por el que se instruyó a la Junta General Ejecutiva bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva de realizar los trabajos para el desarrollo del sistema.

Luego el 15 de julio, nuevamente el Consejo General aprobó el plan de trabajo para el desarrollo del sistema y el 13 de agosto se aprobó el diseño y alcances del sistema, también lo hizo el Consejo General.

En síntesis, por un lado, nos estamos saltando una etapa actuarial que es la determinación de la viabilidad o inviabilidad del voto electrónico y por otro lado tenemos un proceso que carece de una definición del máximo órgano de dirección de este Instituto para hacer dicho diagnóstico y viabilidad que obvia un plan de trabajo aprobado por el Consejo General...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

...órgano de dirección de este Instituto, para ser dicho diagnóstico y viabilidad que obvia un plan de trabajo aprobado por el Consejo General y que confunde el diseño, alcances, y modelo conceptual del sistema informático, con los lineamientos, mecanismos y procedimientos para la implementación de alguna modalidad del voto electrónico a los que se refiere la LGIPE.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

La representante del Partido Verde le quiere hacer una pregunta señor Consejero, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Claro que sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor.

**Representante del PVEM:** Buenos días a todas, buenos días a todos.

Muchas gracias, Consejero.

Para preguntarle, ¿cuál sería la modalidad de voto electrónico que no necesariamente pasa por Internet?

Gracias.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Estaría la urna electrónica, de las que existen, estaría la urna electrónica, estaría el correo electrónico, o sea, todas las modalidades electrónicas por las cuales se pudiera emitir el sufragio, o sea, existen esas.

Ahora, yo lo que estoy convencido es de que no tenemos los elementos suficientes para definir una en este momento y eso lo argumentaré en mi siguiente intervención.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señor Consejero.

El Consejero Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto, Consejero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** No sé si podría continuar con su exposición porque me parece muy ilustrativa.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Pues rápidamente, yo no considero que sea menor que el Consejo General tome las decisiones fundamentales, me parece que

eso es sustantivo. Es una decisión muy trascendente y creo que es parte de su atribución y no es una atribución y no es una atribución de carácter administrativa de la Junta General Ejecutiva.

Independientemente de que pase por esta Comisión para observaciones, creo que el nivel es del máximo órgano de dirección.

Tengo claro que ha habido diversos estudios en la Institución, en 2010, en 2013, pero, creo que no tenemos un dictamen que tome en cuenta que, además, fue en otro momento, en otra circunstancia y con otro nivel de desarrollo tecnológico.

Entonces, requeriríamos rescatar de esos estudios lo que sea pertinente el día de hoy y luego, además, actualizar los estudios. Pero, además, a nivel internacional, rápidamente voy a comentar, hay sólo dos países en el mundo que tienen de manera generalizada el voto por Internet, que son Filipinas y Estonia. Pero, asimismo, hay países que lo tienen prohibido: Alemania, Finlandia, Holanda, Irlanda, el Reino Unido.

A su vez, hay otra lista de países que han hecho estudios, han realizado experimentos con la urna electrónica, pero sobresale, o sea, son 19 países, pero sobresale Noruega, que lo implementó y luego, se retiró, retiró la implementación del voto electrónico.

Entonces, creo que nosotros no conocemos, ni los pros, ni los contras del voto por internet, como para decir que esa es la ruta.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Me aceptaría una pregunta, Consejero?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** No sé si en el lineamiento uno, en el párrafo segundo, no sé si quedaría a lo mejor así acotado o es necesario ampliarlo, la aplicación de la modalidad del voto electrónico por Internet, estará sujeta a la determinación por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

O sea, ya está previsto que es el Consejo General quien determine si se aplica o no, ¿cree que en su momento o en su caso, haga falta aclararlo más?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Yo creo que esa disposición es totalmente insuficiente, la intervención del Consejo General se debe dar desde el inicio del proceso.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Como está previsto que suceda.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante. Consejero Arturo Sánchez quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta Consejero?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto.

**Consejero Arturo Sánchez:** Me da la impresión, Enrique, de que no estamos tan en desacuerdo, la Junta General Ejecutiva con la Conseja de esta Comisión hará una propuesta al Consejo General, lo que va a desatar este procedimiento, es justamente el Consejo General, no la Junta General Ejecutiva. Pero la Junta General Ejecutiva aporta los elementos técnicos.

Entonces, creo que ahí estamos de acuerdo, no va a ser la Junta quien va a determinar...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

...pero la Junta General Ejecutiva aporta los elementos técnicos.

Entonces, creo que ahí estamos de acuerdo, no va a ser la Junta quien va a determinar. Y creo que la pregunta de la representante del Partido Verde, resulta importante, si vamos a buscar la posible viabilidad de un proyecto, qué otro estudio que no sea relacionado con el voto por internet, podríamos hacer para que en su momento se declare la viabilidad.

A no ser que consideremos viable que pongamos urnas electrónicas en el extranjero, no sé qué otra forma hay, porque incluso voto por correo electrónico, pasa por internet.

Entonces, por sus comentarios, gracias, señor Consejero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sí, a ver.

A mí lo que me parece sustantivo es de que exista un estudio de viabilidad y esto lo tiene que ver, quien debe de definir los parámetros de este estudio de viabilidad, debe ser el Consejo General y ese debiera ser el punto de partida, primero.

Y bueno, lo siguiente lo argumentaré.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Hay una pregunta más listada que es del representante de MORENA.

¿La acepta, Consejero?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor.

**Representante de MORENA:** Muy buenos días.

Gracias, Consejero, por aceptarme la pregunta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Esto también, implica o impacta el Proyecto de Acuerdo, por cuanto al punto séptimo en especial y en varias partes del Proyecto de Acuerdo, porque lo cierto es que también el Consejo General no tiene una incidencia posterior a este.

Especialmente el séptimo en donde ya se declaran vigencias por parte, o partes del procedimiento técnico y de los lineamientos, hasta en tanto se abra, así como de los transitorios que se están estableciendo.

Entonces, la pregunta es; esto implica que la idea sería condicionar todo esto a la presentación de los estudios técnicos referidos, lo cual yo coincido y le pregunto si es así, Consejero.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sí.

El estudio de viabilidad que yo estoy sugiriendo, implica, digamos una investigación preliminar que puede llevarnos a, tal vez a concluir que sí es viable o que no es viable, pero necesitamos conocer las experiencias que se han dado en otros países, los inconvenientes que existen.

Y tengo una argumentación más que voy a exponer en mi segunda ronda, de una asociación científica norteamericana, especializada en el voto electrónico.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Antonio Baños, en primera ronda, por favor.

Ah, perdón.

Quiere hacerle una pregunta el representante del Partido del Trabajo, Consejero Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor.

**Representante del PT:** Buenos días a todos.

Quisiera saber la opinión del Consejero Santiago, sobre el punto resolutive tercero.

El punto resolutive tercero establece del acuerdo de que la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, podrá probar los ajustes al Proceso Técnico Operativo del Voto Electrónico por Internet, para los Mexicanos Residentes en el Extranjero que sean necesarios de adecuar a su contenido y estructura, sin la intervención del Consejo General.

Quisiera saber, cuál sería la opinión sobre la redacción de este punto, Consejero Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** En principio, no lo compartiría, requeriría que le explicaran a detalle el sentido de este y qué tipo de problemas técnicos operativos se podrían enfrentar y hasta qué nivel, para poder aceptarlo.

Tengo muy claro que hay aspectos operativos y técnicos que pudieran ser resueltos en este nivel, pero creo que no es claro, hasta qué nivel sería ámbito de atribución de esta instancia y qué otro nivel que implique una repercusión relevante, pudiera ser del ámbito de competencia del Consejo General.

De nada.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Señor Consejero, ahora sí tendría la palabra el Consejero Baños, en primera ronda.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Señor Presidente.

Empiezo por mencionar que por razones estrictamente de otros compromisos institucionales, no he estado en las reuniones de discusión de los Consejeros sobre este tema, pero también expreso que solicitaría que la Presidencia de la Comisión, convocara también a mi oficina para las discusiones previas que se tiene con este tema.

Lo digo con mucho respeto...

**Sigue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

...la Presidencia de la Comisión convocara también a mi oficina para las discusiones previas que se tienen con este tema.

Lo digo con mucho respeto y con el ánimo constructivo, no ha sido así en las reuniones que ha habido sobre este asunto. Yo sí quisiera dejar constancia de que eso me ha parecido inadecuado de acuerdo a las formas institucionales que hay aquí.

Ahora voy al contenido específico del documento, también por razones, insisto, de que es atribuible a mi caso, de que yo no estuve en la reunión particularmente del día de ayer, no pude conocer el cronograma, pero el cronograma que aparece aquí para el desahogo del proyecto, es un cronograma un poco extraño, porque dice: "firma del convenio 2016, noviembre"; y queda abierto sin más el punto; luego dice: "desarrollo del sistema, etapa uno"; que iría de diciembre hasta el mes de abril, no dice más; luego dice: "etapa dos"; que sería de mayo al mes de agosto: luego dice: "la etapa tres"; de septiembre del año que sigue hasta febrero del 2018.

Luego viene algunas auditorías que están ahí establecidas, yo tendría una primera solicitud, que haga un desahogo preciso de este cronograma de actividades, para que podamos tener mucha mayor claridad con relación a lo que implica el desarrollo del proyecto, esa sería una primera cuestión.

Luego después, teniendo coincidencia con lo que ha expresado el Consejero Javier Santiago, quisiera proponer de la manera más atenta, que en el punto primero del acuerdo, no de los lineamientos, sino del acuerdo, quede claro de que este tema, por razones de cómo está redactado el propio 329, numeral 3 y el décimo tercero, si no me equivoco de los transitorios; se establezca con claridad de que se trata de un proyecto que en su caso debe ser sometido a la consideración del Consejo General para su respectiva aprobación.

Creo que esa parte si es fundamental, yo ahí tengo plena coincidencia con lo que señala el Consejero Javier Santiago, particularmente por la manera en que están redactados, tanto el artículo 329, numeral 3, como el artículo décimo tercero transitorio que regula esta parte.

Luego en el punto segundo dice: el presente acuerdo y sus respectivos anexos, son de carácter obligatorio para el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en sus respectivos ámbitos de competencia, la operación del Sistema Informático de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, estará a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Yo creo que sí, nada más que el único detalle es que lo que es obligatorio en rigor ahorita, es el desarrollo del sistema, estamos desarrollando el sistema, o sea, no veo que sea obligatorio para los OPLE en este caso.

Esa parte me parece que está redactada de una manera medio extraña, no hay ahorita ninguna obligación, porque no hay ningún sistema aprobado, entonces, yo pediría que se redacte de otra manera, porque aquí de lo que se trata, creo que hay que poner bien claro de qué se trata, se trata de fijar el procedimiento, para desarrollar el sistema que en su caso, permitiría el voto de los migrantes por vía electrónica, esa es la parte que creo que debe quedar perfectamente redactada aquí y no lo refleja ni el punto primero, ni el punto segundo, entonces, yo pido que se acomoden esas redacciones.

Y luego dice: tercero, la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, podrá aprobar los ajustes al Proceso Técnico Operativo del Voto Electrónico en Internet para los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que sean necesarios, a fin de adecuar su contenido y estructura, sin la intervención de este Consejo General, no, yo no estoy de acuerdo con ese punto, me parece que es un exceso.

Y además hay un detalle, creo que el procedimiento técnico operativo no debe ser aprobado en estos lineamientos, el procedimiento técnico operativo, que es el que estoy entendiendo es: el procedimiento específico, en virtud del cual se ejercería el voto por los migrantes; es decir, los pasos que seguirían los migrantes para poder ejercer el derecho de voto, tiene que ser un acuerdo posterior en virtud del sistema que se aprueba en su caso.

Entonces, yo pediría que esa parte se separa del proyecto de acuerdo, que lo dejemos para una discusión posterior, y además voy a presentar un argumento que me parece todavía mucho más sólido en esta materia.

Como todavía no tenemos definido el mecanismo, no tenemos definido el sistema informático, no tenemos claridad cómo van a votar los migrantes, entonces, cómo les vamos a poner un procedimiento de voto en este instante, si no está definido el procedimiento.

Yo sí pediría Presidente, que se considere la posibilidad de que esa parte se presente de manera posterior y que, no estoy diciendo que no hagamos el voto electrónico, que quede clara mi postura sobre el particular, lo que creo es que esto si tiene fases, como bien señaló el Consejero Javier Santiago, ahorita son lineamientos que deberían de estar aprobados en la ruta del diseño del mecanismo que en su caso aprobaría el Consejo General para la implementación del voto en el extranjero...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... ahorita son lineamientos que deberían de estar aprobados en la ruta del diseño del mecanismo que es su caso aprobaría el Consejo General para la implementación del voto en el extranjero.

Entonces, ese es el primer apartado, en consecuencia, los puntos del uno al tres del Proyecto de Acuerdo, lo mismo que la redacción del lineamiento uno, deberían ser precisados en esta ruta y luego después, creo que el punto tercero no puede pasar por la aprobación de la Junta General Ejecutiva. Creo que la ruta es correcta, la Junta debe presentar la propuesta previo conocimiento de esta Comisión y ser el Consejo General el que deba de hacer la aprobación respectiva.

Pero sí pediría, de la manera más atenta que la parte final de los lineamientos que es el Proceso Técnico Operativo del Voto por Internet en el Extranjero, esa parte se separe, dado que en mi opinión debe constituir un proyecto de acuerdo por separado que es consecuencia o que sea consecuencia del modelo que, para efectos específicos de este sistema de votación, pudiera aprobarse de conformidad con él, insisto, sistema que resulte de estos lineamientos.

Sí, me parece que es muy importante esto, francamente no es un cronograma, esto es una cosa muy rara que está presentando no se quien, pero sí rogaría que nos digan con mayor claridad si hay algún desahogo más puntual, ofrezco una disculpa por el comentario, pero entonces solicitaría que se me entregue.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Vamos a ver si puede haber una exposición mayor sobre respecto de cronograma en unos momentos.

También tengo al representante de Encuentro Social que le desea hacer una pregunta y solamente le pediría a la Secretaría Técnica que le pudiéramos presentar al Consejero, los oficios en los que se hace las convocatorias correspondientes a las reuniones de trabajo de esta Comisión.

Adelante señor representante de Encuentro Social, si acepta la pregunta, señor Consejero.

Adelante, por favor.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Baños por la pregunta.

Sería muy simple, en virtud de las exposiciones que ha hecho de los argumentos que compartimos en algunos de ellos muy sólidos y lo que expuso el Consejero Santiago, que opinión merecería que se pudiera robustecer, bajar ahorita este acuerdo, robustecerlo y posteriormente tener una discusión sobre el respecto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias.

Yo creo que sí necesita mayor procesamiento el documento, esa es la verdad de las cosas, lo voy a decir con mucho respeto y deberás me hago cargo, porque es un esquema de autocrítica siendo miembro de la Comisión, no estoy atribuyendo a ninguna responsabilidad a nadie, la redacción no es en mi opinión la más adecuada.

Entonces creo que sí debería de procurarse un espacio ligeramente mayor, a lo mejor, procurar una sesión de Consejo, no hacia el lunes sino un poco más allá en la semana, para poder procesar de una manera distinta.

Si el tema del tiempo que no queda en mi opinión correctamente reflejado, porque la primera acción del cronograma es la firma del convenio y eso es en noviembre y octubre todavía tiene algunos días, me parece que todavía podríamos trabajarlo, pero, tampoco rompería su lógica Presidente, si usted cree que debe ser el lunes, nada más sí rogaría que nos indiquen con claridad la razón, en caso contrario apoyaría la moción de que esto fuera un poco más adelante.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

El Consejero Ciro Murayama desea hacerle una pregunta.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, encantado, por supuesto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Estamos claro que el cronograma no es lo que hayamos asumido, ni es algo que está formulando la Secretaría Ejecutiva, sino que es parte del informe que se nos presentó y conocimos la sesión pasada, esta Comisión.

Que no nos está dando nada ni estamos sujetando, es un informe que conocimos en ese ámbito estaba y estuvimos aquí, ahí fue cuando lo conocimos, entonces, de un grupo de trabajo quemando y decía, pues así vemos los tiempos.

Nada más para distinguir entre lo que es un documento que rija el trabajo de función y aquello que fue un informe de un grupo, ahora la pregunta es, cuando se refiere al procedimiento de voto, yo estaría totalmente de acuerdo con usted que esto tiene que estar definido después, pero, cuando aquí los acuerdos están refiriendo al Proceso Técnico Operativo es al documento que ya tenemos en nuestras manos, que en realidad, está regulando las fases de operación del voto, que es como se des encripta, en fin.

De hecho, para poder avanzar a todo lo demás, necesitamos esto como punto de partida. Estaría usted de acuerdo en que quizá modificándole...

**Segue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... a todo lo demás necesitamos esto como punto de partida.

Estaría usted de acuerdo en que quizá modificándole el título para no confundir con el procedimiento del voto, sino simplemente definir las fases o que se llame fases que rige la Operación del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, podríamos distinguir de lo que queda por definir más adelante, que es en efecto, cómo vamos a votar y otra cosa que es, en qué momento se activan las llaves.

Es decir, cómo se le da seguimiento desde acá y lo cuál, no le parece a usted que sí es indispensable tener estas fases para que quien lo vaya a desarrollar, la UNAM, una empresa, pueda conocer qué le estamos pidiendo.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Con relación al primer punto, sí hay que tomar en consideración que se presentó el documento en los términos que ustedes lo están mencionando, pero dado que aquí se estarían, en su caso, aprobando los lineamientos que se van a presentar a la Junta y luego, al Consejo General para el desarrollo del sistema, no podemos ir con un cronograma de esta naturaleza.

Entonces, me parece que ni usted está en una apreciación incorrecta ni yo, yo lo que creo es que lo que sigue es la presentación y lo dije expresamente, de un cronograma que indique con claridad cuáles son los pasos que se van a seguir, no estoy cometiendo absolutamente ningún pecado con relación a la propuesta original que deviene del informe al que usted se refiere.

Pero esto, evidentemente no sirve para el desahogo del proyecto que estamos ahora discutiendo, entonces ni deja usted de tener razón, ni dejo de tenerla yo, creo que estamos en lo correcto ambas posturas.

La otra parte, me parece que está incorrectamente referido, por supuesto que me di cuenta del asunto, nada más que sí da la idea de que es el procedimiento al que se tiene que sujetar el voto de los migrantes, es decir, a la forma en que se va ejercer la votación.

Creo que hay algunas disposiciones de ese apartado que tendrían que ser rephraseadas en un sentido distinto y acomodado este anexo en una forma diferente dentro del conjunto de los lineamientos.

Por eso a mí me parece que la propuesta que formula el representante del Partido Encuentro Social, tiene sentido, creo que tendríamos que tener un poquito más de

espacio de tiempo para poderlo desahogar, no estoy diciendo que lo hagamos el mes que sigue ni en el año que sigue, creo que tres o cuatro días no genera mayor complicación frente a la magnitud del asunto máxima si tomamos en consideración que este asunto se va a desahogar a lo largo prácticamente de un año y medio.

Entonces sí pediría, Presidente, que usted considere la posibilidad de que pudiéramos llegar a una redacción y ligeramente más sólida de lo que tenemos aquí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Le desea hacer una pregunta el representante de MORENA.

¿La acepta?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, encantado.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Con estas explicaciones, Consejero, también sería oportuno establecer que toda la modelación está sujeta a lo que se vaya determinando y nada más dejarlo en fases.

Eso también impactaría lo transitorios que se están proponiendo incluido el tercero cuando deja abiertas algunas partes de los lineamientos porque pues como usted mismo lo señala, tendrían que ser reformuladas y estamos en lo correcto si es así le adelanto que estamos de acuerdo en esto y sí nos gustaría que se abriese un espacio.

Muchas gracias por su respuesta, Consejero Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Creo que después de mucho tiempo sin mayor preámbulo, estoy de acuerdo con MORENA.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señor Consejero, la representante del Partido Verde desea hacerle una pregunta.

¿La acepta?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, por supuesto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** La representante del Partido Verde, adelante, por favor.

**Representante del PVEM:** Celebrando el acuerdo del Consejero Baños con MORENA, quiero preguntarle, Consejero porque como que me perdí.

Empezó usted a hacer una serie de observaciones a los lineamientos y de cuestiones bien puntuales sobre qué modificar y qué no.

Si en dado caso se hicieran estas modificaciones, usted aprobaría el tiempo sin necesidad de darle más tiempo a la Comisión para ello, porque de alguna forma, por ejemplo, algunas observaciones como la que señalaba el Consejero Santiago sobre la urna electrónica, salieron precisamente en la discusión de los grupos de trabajo.

Entonces, es una pregunta para saber si con esas que usted nos marcó ahorita, ¿con esas iría con el acuerdo?

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias.

Yo en lo particular creo que sí habría posibilidades de hacer un pequeño espacio para una discusión adicional, creo que no sería en detrimento de la calidad del acuerdo, sino a la inversa.

Me parece que la Comisión debe tener un poquitito más de tiempo, vuelvo a insistir, eso sí, no es atribuible al Presidente porque creo que ha generado espacios de discusión. Yo no he podido estar por razones de otra naturaleza y por eso ofrecí una disculpa, pero creo que también hay otro miembro de la Comisión, particularmente de los partidos que están llamando a la necesidad de que haya ese espacio adicional.

Por tanto, yo me...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... están llamando a la necesidad de que haya ese espacio adicional.

Por tanto, yo me sostendría en que habría necesidad de un poquito de mayor tiempo. En caso de que no haya anuencia de mis colegas, presentaré mis observaciones en el Consejo General con relación a última.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejero.

Nada más yo quisiera hacer una aclaración, de hecho, el Consejo General el próximo lunes 24, el motivo que se convoca a ese Consejo es justamente el más importante, es revisar estos lineamientos.

Nosotros no tenemos, como he dicho la facultad de aprobar estos lineamientos, pero sí de emitir recomendaciones para la Junta General Ejecutiva, entonces, si les parece, seguimos la discusión por supuesto y lo que podríamos ver es qué modificaciones pudiéramos acordar para recomendarle a la Junta y si con esto podemos transitar seguiríamos con las mismas fechas que están previstas y poderlo ver el lunes en el Consejo.

Entonces, yo los invitaría a que, desde luego las observaciones que ha hecho el Consejero Baños, algunas de ellas son muy puntuales, en muchas yo estoy de acuerdo, y sería cuestión de seguir viendo qué otras observaciones, pero, les pediría que por lo pronto descartáramos esta posibilidad de posponerlo así de entrada, si no podemos llegar a un acuerdo, desde luego lo posponemos, pero ahorita ya está convocada la Junta, está convocado el Consejo, en fin.

Entonces, vamos a tratar de llegar a un acuerdo si les parece, y seguiríamos con la discusión, las intervenciones.

El Consejero Arturo Sánchez, por favor.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias.

A ver, señor Presidente, creo que la última intervención de usted, justamente aclara qué es lo que estamos haciendo aquí. Nosotros no estamos aprobando lineamientos para subirlos al Consejo, estamos viendo qué les recomendamos a la Junta, de lo que la Junta le va a proponer al Consejo.

Creo que empezamos a discutir, desde pro punto de vista, si una ruta, ya trazada es la correcta o no. Yo, desde mi punto de vista, creo que la ruta que se ha trazado es la correcta. Y aquí es muy importante el llamado de atención que hace el Consejero Marco Baños y que bien comenta el Consejero Murayama, en relación, por ejemplo, al proceso técnico operativo del voto electrónico.

¿Qué es este documento de proceso técnico? Cualquiera que sea la forma, cualquiera que sea la forma del voto va a tener que pasar por tener un administrador, tener responsables de hacerlo, la configuración de un sistema, quién lo opere, las funciones de UNICOM, las funciones del votante, de cómo va a desempeñar y cualquiera que sea el sistema, tendrá que tener una llave criptográfica, se tendrá que abrir en un momento, se tendrá que identificar al elector, tendrá que monitorearse el funcionamiento durante su operación, tendrá que cerrarse el sistema en algún momento, tendrá que cifrarse y computar los votos y tendrá que resguardarse la información.

Cualquier modalidad que tenga, la Junta propone: tenemos que desarrollar un modelo que contemple estas partes. Y lo que hace el documento es decirnos cómo se hará el diseño de ese modelo. No estamos aprobando un modelo, sino cómo se hará el diseño de este modelo.

Y por lo que toca a los lineamientos, lo que nos están trazando es justamente sentar las bases para ver, eventualmente si lo que se desarrolle, tanto en el proceso técnico operativo como la modalidad específica, podrá ser, es viable para ser aplicada en un próximo futuro, ¿por qué ahora?

Porque esto va a llevar tiempo, porque la autenticación por parte, o la verificación por parte de dos empresas de reconocido prestigio, que establece la ley, lleva su tiempo. Y si queremos ver la viabilidad de que esto ocurra, tenemos que empezar ya a proponer el sistema, supongamos que llegamos a que, pues por más que le hacemos, hay problemas como los que dice el Consejero Santiago.

No, no, el modelo que se está planteando no garantiza seguridad, no es viable, va a fuera de lo que, pues entonces, no opera, se acabó.

El sistema no nos está garantizando que se controle claramente el número de votos y se compute adecuadamente y no da certeza, entonces, no es viable y va para atrás. Y se sigue desarrollando para una siguiente elección, lo que sea.

Yo creo que lo que no podemos hacer es no arrancar, y lo que nos está proponiendo...

**Sigue 11ª. Parte**

## Inicia 11ª. Parte

...se sigue desarrollando para una siguiente elección, lo que sea.

Yo creo que lo que no podemos hacer es no arrancar, y lo que nos está proponiendo la Junta General Ejecutiva y que propone al Consejo General, es arrancar, siempre y sencillamente arrancar.

En los tiempos suficientes, estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Baños, en los tiempos suficientes para poder en su momento, verificar si es viable o no.

Esto no, en la versión que yo tengo, no es un cronograma, definitivamente, tiene razón el Consejero Baños, no es un cronograma, pero sí es una ruta crítica, si es una ruta que tenemos que seguir.

Y esta ruta, no se nos está proponiendo ahorita, lo que se está haciendo es, se informó que en los trabajos previos se discutió que ésta, sería una ruta a seguir, lo que vamos a aprobar en el Consejo General, sería una serie de lineamientos para que se desarrolle un cronograma que no tenemos.

Y ahí tiene razón el Consejero Baños, necesitamos tener un cronograma para poder empezar, estoy totalmente de acuerdo.

Quizá, lo que yo retomaría con mucho cuidado de lo que dice el Consejero Baños, es que sí tiene que quedar claro del proyecto de acuerdo, de qué se trata. O sea, los puntos concretos que mencionó el Consejero Baños me parecen muy importantes.

Número uno, no estamos aprobando, ni siquiera la modalidad, estamos de que, si en este camino se estaría arrancando, se está poniendo los lineamientos para desarrollar un sistema que después será auditable por dos empresas de acuerdo con la ley y que el Consejo General, en su momento, decidirá si es viable y si se aplica o no en qué elección; es lo que estamos haciendo.

Entonces, sí creo que los comentarios del Consejero Baños sobre los tres primeros puntos, son importantes de reformularlos para tener claridad de hacia dónde vamos.

En el punto relacionado a que el Consejo General no conozca de las modificaciones que haría la Junta General Ejecutiva, estoy de acuerdo con que no podemos excluir al Consejo General, pero qué es lo que realmente estamos haciendo, este Proceso Técnico Operativo que se estaba desarrollando, seguramente en la junta va a encontrar en algún momento: ah caray, se nos olvidó poner aquí una fase importante en el proyecto que aprobó el Consejo General, hay que incluirla.

Lo que dice el reglamento es que la Junta lo haga solito, si lo que se pretende es que no lo haga la Junta solita, esta modificación, sino que la conozca el Consejo, perfecto.

Pero sí la Junta puede en algún momento opinar y preguntarle al Consejo: oye, esto que aprobamos, requiere perfeccionamiento para poder llegar con buenos argumentos hacia la parte final de proceso.

Pues entonces yo no tengo ningún problema en que haga una propuesta y la conozca el Consejo General, entonces solamente le quitara a ese punto de acuerdo, dice:

“... la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión, etcétera, podrá aprobar ajustes al proceso técnico del voto electrónico por internet para los mexicanos residentes en el extranjero que sean necesarios a fin de adecuar su contenido y estructura y que serán dados a conocer al Consejo General o que serán aprobados por el Consejo General”.

Sería lo único, nada más que pasara por el Consejo General, porque sí se trata de un proceso técnico y la junta que bueno, podrá mejorar y perfeccionar lo que hoy es simple y sencillamente un arranque.

Por lo que toca a los lineamientos en términos generales, creo que hay que decir que sí se trata de una ruta y que esta ruta no necesariamente va a ser exitosa para que se aplique en la elección del 18, pero insisto, lo que no podemos hacer es no arrancar en su momento.

Vamos a dar pasos de análisis y de desarrollo y de investigación importantes, justo a partir de ahora, si es posible para el 18, bienvenido sea, sino el Consejo General ordenará no aplicarlo, seguir para adelante y ver si en otra elección más adelante se logra lo que dice el Consejero Santiago con mucha razón.

La certeza, la secrecía, todo lo que la ley le pide al voto, si no llegamos en el 18, mala tarde y si llegamos habremos dado un paso muy importante para la modernización de nuestro Sistema Electoral y hacer valer el voto de los mexicanos en el extranjero.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejo.

El Consejero Marco Baños, le desea hacer una...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

...para la modernización de nuestro sistema electoral y hacer valer el derecho de los mexicanos en el extranjero.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

El Consejero Marco Baños le desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Con gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Consejero.

Bueno veo que estamos en lo mismo, porque en la modificación que yo planteo particularmente para el punto tercero, no tiene que ver con el hecho de excluir a la Junta General Ejecutiva, sino mi punto es que las posibilidades de ajuste se lleven justamente al Consejo General, entonces, creo que estamos exactamente en lo mismo, ¿no?

Pero si usted mismo me da la razón, porque me dice que, si hay alguna fase que se le haya olvidado o no esté incluida en el proyecto, pues creo que no es la instancia adecuada, debe ser el Consejo General. Si ya por detalles menores en el reglamento de elecciones, hubo algunas expresiones en contra, pues ya me imagino con este tema.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, señor Consejero para responder.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias.

Lo que ocurre es que estamos, en efecto, dándole al Consejo General la jerarquía que tiene y creo que ahí es muy importante de verlo de esa manera. Pero no es que se haya olvidado algo, en el desarrollo de un sistema y sobre todo sistemas informáticos, es muy fácil, que la Junta General Ejecutiva, el ingeniero Torres en particular, el ingeniero Miranda, descubran que es necesario poner algo adicional que perfeccione este mecanismo.

Si eso ocurre, lo único que yo propongo es que no lo haga sola la Junta, sino que también lo consulte con el Consejo General y puede ocurrir, porque incluso, si tecnológicamente encontramos en unos meses un instrumento mejor para hacer esto, pues se va a tener que corregir, digo, estamos en esa dinámica, pero sí tomo su propuesta de que el Consejo conozca y apruebe ese tipo de modificaciones.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

El representante de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, ¿acepta?

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Con gusto, sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Sánchez.

Dos cosas sencillas, una en su exposición maneja que lo importante es arrancar, que más allá de que si a la mitad o una vez avanzado se pueda ir corrigiendo el asunto, yo le preguntaría y yo creo que hay de arranques a arranques y parecería que debe ser importante la forma en que uno o este Instituto se da para este proceso tan importante, que es la construcción del mecanismo, un mecanismo que nos dé certeza. Me parece que no es cosa menor, esa sería la primera consideración.

Y la segunda es también muy rápida, creo que más allá de los cometarios, de los argumentos que se han vertido, sería importante, no por una cuestión de tiempo, no por una cuestión nuevamente de sujetarse al “ahí se va” o meterlo de manera así, nos podamos equivocar en el camino y tener que recular cuando ya se tenga avanzado. Me parece que salvo estas cuestiones sería importante cuidar el arranque.

Por su respuesta, muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Adelante, señor Consejero.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias.

Lo que pasa es que mi uso de la palabra arrancar, es que ya llegue al Consejo General para dar un banderazo de salida, pero de hecho ya arrancamos, hay antecedentes que se citan en los documentos desde el 2009, estudios que se han ido construyendo, experiencias que se han ido comparando, se han hecho análisis, incluso internacionales, ha habido comités técnicos que han hecho trabajos para hacer evaluaciones, ha habido cursos internacionales en los que se ha asistido sobre el voto electrónico desde el exterior.

El Consejo General ha tomado algunas determinaciones para iniciar justamente la preparación de este momento y lo que está ocurriendo ahorita es que, primero, antes de someter una opción específica al escrutinio de dos empresas internaciones de prestigio, que nos digan: es viable o no; tenemos que preparar lo que van a

auditar ellos. Y eso que vamos a preparar, justamente se tiene que tener una ruta, que se describe en estos lineamientos.

Las empresas nos pueden decir: pues para tus objetivos no es factible que lo hechos a andar en tal momento; bueno, ni modo, a lo que yo me refería es, tenemos ya que empezar a trabajar sobre ello y esto ni siquiera es poner un software a trabajar, es simple y sencillamente, los lineamientos como la Junta General Ejecutiva a trabajar para poder construir esta alternativa. Y en ese sentido creo que es importante cuidar el arranque.

Ahora, los tiempos, porque me da la impresión de que podemos caer en proponer otras rutas, que justamente nos van a llegar a la conclusión...

**Sigue 13ª. Parte**

## Inicia 13ª. Parte

... importante cuidar y dar arranque.

Ahora, los tiempos, sí porque me da la impresión de que podemos caer en proponer otras rutas, que justamente nos van a llegar a la conclusión irremediable de que no vamos a poder, yo lo que quiero es trabajar, como si sí vamos a poder, no plantear una ruta que ya desde ahorita está planteando que no vamos a llegar.

Ponernos a hacer ahorita estudios internacionales para ver la fiabilidad, nos saca de la posibilidad de llegar al 18, esta ruta nos lleva a esa posibilidad, si se logra que bueno, si no seguiremos trabajando para adelante, ese es en la parte de los tiempos lo que me preocuparía a mi retrasar ahorita esta decisión, muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Consejero, tiene la palabra el Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A ver, yo quisiera explicar porque estoy de acuerdo con la ruta y al mismo tiempo hacer algunas propuestas a partir de la discusión que estamos sosteniendo.

Lo primero es que, para el voto en el extranjero hemos tenido ya dos experiencias nacionales que creo nos han dejado insatisfechos en términos de la participación de los connacionales residentes en el extranjero, hubo un contraste claro entre la cantidad de votantes que se esperaba acudieran, participaran y lo que en realidad ocurrió.

También he de decir que los informes de esas experiencias demuestran que el método del voto postal con credencialización en el territorio nacional favoreció a residentes en condiciones legales en el exterior, a profesionistas o estudiantes de posgrados, de tal manera que quienes más votaron fueron, por ejemplo, residentes de la Benito Juárez, que como sabemos es la delegación de más alto nivel de ingreso del país.

Y no incorporo como se hubiera esperado a las mayorías de la gente que por distintas razones ha abandonado nuestro país y que tiene derecho al voto.

Creo que un paso muy importante es que ya se esté credencializando allá, es decir, ya no se necesita haberse empadronado aquí, haber regresado en los últimos años, haber hecho el trámite, eso nos va ayudar.

Ahora, la propia ley nos dice, puedes seguir siendo postal, puede ser por urnas en consulados o puede ser vía electrónica, para la vía electrónica pone la propia ley una serie de requisitos que es, hacer auditorias por dos empresas al menos de prestigio internacional, para ver si cumplimos con lo mínimo que debe de tener un ejercicio de esta naturaleza, que es garantizar la secrecía y seguridad durante la emisión, transmisión, almacenamiento y cómputo, de eso se trata.

En efecto, aquí ya estamos tomando algunas determinaciones, no estamos entendiendo el voto electrónico, como llevar una urna electrónica a los consulados, no, es un voto por internet, así de claro está.

Entonces, si queremos abrir esa posibilidad, abrir esa posibilidad debemos de abrir de lo que se llama una profecía auto cumplida, es decir, esta tan cuesta arriba, tan cuesta arriba, tan cuesta arriba, que al final no lo podemos hacer, porque no empezamos a tiempo.

Entonces, lo que estamos diciendo es va a ser por internet y tienes que asegurar la secrecía, tienes que asegurar el resguardo de ese voto y para ello tenemos en efecto antecedentes, ya hay un dictamen de una Comisión de 2010 que dijo que es viable, siempre y cuando cambiara la ley y hubiera suficiencia presupuestal, ya cambio la ley, nos dio la posibilidad.

Ahora, hay suficiencia presupuestal, lo sabremos cuando sepamos cuánto cuesta el sistema, pero para eso debemos de tener los planos del sistema, ahorita lo que estamos haciendo, permítanme seguir con la metáfora, es decir, tenemos esta necesidad para habitar un espacio, entonces ya que estamos definiendo eso, estamos permitiendo que los arquitectos nos hagan la propuesta, la vamos a construir, la vamos a tener en tiempo, depende de los requerimientos técnicos presupuestales.

Es decir, yo creo que la valoración que en efecto tiene que hacer el Consejo General en eso coincido con...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

...vamos a construir, pues la vamos a tener en tiempo pues depende los requerimientos técnicos presupuestales.

Es decir, yo creo que la valoración que en efecto, tiene que hacer el Consejo General, en eso coincido con el Consejero Santiago, la valoración final no la podemos tener ex ante, es ya que tengamos propuestas concretas y ya que tengamos propuestas concretas, podemos discutir cuáles son los mecanismos específicos de seguridad, ahorita no nos conviene adelantar esa discusión porque sería ocioso, es decir, cómo me garantizas que mi voto va a ser secreto en el programa que tú me estás diciendo, bueno pues tiene que estar el programa diseñado.

Lo que le estamos diciendo es, tienes que cumplir estos requisitos para que lleguemos a esa valoración y yo pues sugiero que este proceso técnico-operativo para no confundir con el procedimiento del voto que eso en efecto, es para después, le cambiemos el título a este anexo y llamemos fases de operación técnica que debe incluir la plataforma del voto electrónico por internet para mexicanos residentes, o sea son las fases.

El que se meta a hacernos una propuesta debe de garantizar que va a ver una apertura, que va estar encriptado, que se va abrir con determinadas llaves, es decir, son los requerimientos mínimos que desde ahora estamos anticipando y estamos exigiendo, alguien que, imagine, una solución técnica sin estos requisitos queda desechado, es lo que estamos haciendo.

Entonces, yo sugiero que cambiemos ese título, también sugiero que, de una vez, para qué hacemos cosas buenas que parecen malas, quitemos que la Junta decide sola, va un Consejo, yo no tengo, pues yo soy del Consejo no de la Junta.

No me gusta recargar a un Consejo de cosas que pueden resolver otros órganos, pero en este caso que es delicado, sí me parece que, si esas fases se tienen que perfeccionar pase por el Consejo, adelante.

Y si creo que estamos a tiempo de mandar la señal de que estamos estudiando, no llevar urna electrónica, instalar en los consulados de México en el mundo, la verdad cuando habíamos comentado, nos resulta inviable, quienes van a ser los funcionarios de casilla, no tenemos ni la urna electrónica diseñada, etcétera.

Queremos que sea por internet para que la gente esté donde esté en el extranjero con un acceso a una computadora pueda o a la red de redes pueda ejercer con seguridad su sufragio, esa es la puerta que estamos abriendo, pero esa puerta solo la cruzaremos si hay todas las garantías de seguridad, más no sabemos si esas garantías de seguridad van a estar ahí si no tenemos los planos, si no las tenemos en una propuesta concreta, estamos invitando a tener esa propuesta.

La determinación pues la tomaremos en el Consejo y con la participación de los partidos y sobre todo con la participación de auditores externos, expertos muy prestigiados para ver si en efecto, podemos tener confianza.

Yo creo que la propia ley nos puso ese candado para evitar cualquier improvisación que pusiera en riesgo la confiabilidad del Proceso Electoral del 18 así lo digo, eso es lo que está en juego, entonces dar ese paso lo tenemos que dar con pies de plomo, pero para eso necesitamos una propuesta bien elaborada y desarrollada, hoy estamos posibilitando que esa propuesta se desarrolle y no la estamos cancelando por la vía de ir pateando el bote hasta que ya de plano el tiempos nos haya comido.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, señor Consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Está representación acompañada este proyecto de lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero.

Sin embargo, nosotros sí hicimos la tarea y sí presentamos observaciones, algunas fueron atendidas, algunas no.

Y, sin embargo, quisiera poner a...

**Sigue 15ª. Parte**

## Inicia 15ª. Parte

... observaciones, algunas fueron atendidas, algunas no.

Y, sin embargo, quisiera poner a su consideración dos puntos que me parecen muy importantes: en el capítulo segundo establece que el Comité Electoral del Voto Electrónico por Internet, en términos generales, a partir del lineamiento 19 al 22 define cuáles son sus obligaciones y actividades.

Sin embargo, me parece que no tiene la calidad que tiene el capítulo quinto, referente al Comité Técnico Asesor, es decir, me parece que no define con precisión cuáles son las funciones, en mi concepto, sí deben de estar establecidas, entendiendo que lo que las funciones no serán las mismas que las obligaciones o las actividades que va a estar realizando, por eso yo sí creo importante que podamos estar generando una visión para definir las funciones de este Comité Electoral, porque también así lo establece el, su misma naturaleza.

Dice en el capítulo primero, en el numeral 16, en el capítulo de acuerdos dice: "El Consejo General deberá emitir un acuerdo mediante el cual designe al Comité Técnico Asesor". Pero un inciso antes dice: "El Comité Electoral del Voto Electrónico por Internet"; cuya estructura, funciones y vigencia se describe en el capítulo segundo, título segundo.

Es decir, dice que se van a definir la estructura, las funciones y la vigencia en el Comité Electoral del Voto y en el Comité Técnico Asesor de la misma manera, requerimientos, funciones y vigencia. Sin embargo, en el Comité Electoral no habla de sus funciones de manera específica, sí habla de las obligaciones y de las actividades, por eso creo importante que se esté considerando.

Y otro tema que nos parece vital, creo que, dentro de la misma planeación, desarrollo y ejecución del control y cierre del voto electrónico por Internet, debemos considerar, dentro de las actividades, evitar la coacción del voto, no lo observo así con mucha precisión, la ley lo establece, pero en el lineamiento no lo veo, ojalá me pueda ahí ayudar en ese sentido el personal técnico.

Por último, quisiera simplemente señalar si es la Junta o es el Consejo quien va a definir con mucha precisión todos los mecanismos ya específicos y técnicos, yo no le veo ningún problema, creo que ya lo estarán estableciendo ustedes. Creo que llevarle al Consejo General cuestiones muy técnicas, muy específicas, yo no sé si sea lo más adecuado, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Creo que tenemos hoy la oportunidad de echar a andar este primer saque que creo muy importante, porque me parece que podemos hacer realidad el voto electrónico por Internet. Creemos en la modernidad, creemos también en las instituciones y en los candados que tengamos que estar refiriendo. La misma ley establece las auditorías, entonces, nosotros estaremos acompañando este documento.

Y hasta aquí mi primera intervención.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

¿Me aceptaría una pregunta?

**Representante del PAN:** Sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Sí, yo también tengo alguna inquietud respecto de las funciones del Comité Técnico Asesor en el lineamiento 38, la fracción...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

...aceptaría una pregunta?

**Representante del PAN:** Sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Yo también tengo alguna inquietud respecto a las funciones del Comité Técnico Asesor, en el Lineamiento 38, la Fracción cuarta, que habla sobre realizar reuniones de trabajo periódicas con representantes de partidos políticos ante el Consejo y con la Comisión de, esta Comisión, para dar a conocer el plan de trabajo avances y seguimientos de la ejecución del voto electrónico por internet.

Creo que el objetivo de tener un Comité Técnico Asesor es más para emitir opiniones y recomendaciones, más que dar a conocer un plan de trabajo.

Usted estaría de acuerdo en que se pudiera hacer esta acotación para que se diga que podrá solamente dar opiniones y dar recomendaciones sobre el plan de trabajo, avances y seguimientos de la ejecución del voto.

**Representante de PAN:** ¿Los representantes?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El Comité Técnico Asesor.

**Representante de PAN:** Me gustaría conocer la redacción muy puntual, con todo respeto, sí me gustaría que nos la pudiera pasar en una tarjeta y con todo gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, representante.

Tiene la palabra el representante de MORENA en primera ronda, por favor.

El representante de MORENA, por favor.

Y le doy la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Ya se escucha, ¿verdad?

Podemos decir que nosotros también hicimos la tarea, porque también hay observaciones ahí que nos tomaron en cuenta.

¿Podemos?

Bien, pues nada más querer redondear el planteamiento, a nosotros qué nos preocupa, está bien lo que dice el Consejero Murayama, respecto a lo de las fases, ya se los habíamos dicho en la reunión de trabajo.

En la reunión de trabajo, el problema es el enfoque, a lo mejor hay otra forma, otros métodos de resolver y eso fue lo que pedimos que se colocara según entiendo en el lineamiento y pedimos que también se coloque el acuerdo.

O sea, una susceptibilidad para que incluso las fases, si se considera que puede haber cambios, exista.

No estoy tan seguro, Consejero Arturo Sánchez, de que ese sea exactamente el procedimiento que tenga que llevarse, puede haber otro y la idea es nada más, por algún lugar hay que empezar, ahí sí coincidimos, no hay ningún problema, la idea es que sí esté abierto el asunto.

Entonces, es lo que queremos dejar en claro, a nosotros nos parece que este tipo de cosas son temas de Consejo, ya viene la resolución del Tribunal, sobre el asunto de las cosas técnicas operativas; ya veremos qué se entenderá por técnico operativo.

Pero aún, aunque se resuelva de manera favorable con la interpretación de la mayoría del Consejo, ésta idea, nunca será mejor que temas de importancia sean elevadas a Consejo, es lo sano, es lo correcto.

Entonces la solicitud de que se vaya a Consejo, independientemente de que si el Consejo Murayama, tiene o no problema con esto, es una situación también de sensibilidad hacia ciertos temas en donde puede haber discusiones no solo de contenido técnico operativo, si no las implicaciones que se dan o que implican a la hora de aplicar el modelo.

Yo dejaría a las reflexiones ahí, pidiendo que esto sea lo que se garantice que nada de lo que se está poniendo a consideración, ni de los lineamientos que ahora van a pasar a ser fases o del lineamiento que toman una serie de tarea, ni del parte técnico operativo, sea y espero que el PAN esté de acuerdo, porque como él mismo dijo: hizo la tarea.

Ninguna de estas cosas, sea una cuestión escrita en piedra por cuanto a lo que es la modelación que finalmente se tome, incluso es mejor, metodológicamente es mejor, porque no sabemos lo que el futuro nos deparará en esto.

Lo digo sinceramente por el área, quién sabe si mañana se descubre una tecnología cuántica en donde ya podemos tele transportar boletas, no lo digo de broma, puede suceder.

Ya fax, ya más real, se llama fax, dice el Consejero Arturo Sánchez.

**Segue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

...ya más real, dice: se llama fax; el Consejero Arturo Sánchez se aproxima.

Pero me refería a algo un poco más atrevido, más cuántico y podemos trasladar a las personas; lo digo como posibilidad de supuesto futuro, no puede realizarse, pero puede haber alguna cuestión tecnológica mucho más cercana a lo nuestro que nos ayude, entonces, ya con el permiso del representante del PAN que sé que me lo toma bien, sería todo.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor representante.

Le quiere hacer una pregunta el señor representante del PAN, ¿la acepta?

**Representante de MORENA:** Sí claro.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor.

**Representante del PAN:** ¿Usted estaría de acuerdo que el Consejo General conozca a detalle si el chip de silicio puro sea surtido por el chip de silicio germánico? Que también lo conozca.

Es cuanto, la pregunta.

**Representante del MORENA:** Muchas gracias.

Pero tiene un problema representante del PAN, yo estudie electrónica en la secundaria y quiero decirle que los semiconductores de germanio y de silicio son utilizados indistintamente, porque son dos formas de realizar la semi conducción de la electricidad, entonces, creo que la pregunta no es correcta por cuanto a lo que hace, pero si es indispensable para que el Consejo General resuelva un asunto que puede ser fundamental técnico, sí, como no, pero salvo la aclaración de que los semiconductores siguen teniendo estas dos características, por las formas en las que se ha ido construyendo la tecnología.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo, en primera ronda.

**Representante del PT:** Bueno, ya después de la clase de electrónica y de física. Ya más terrenales, yo sí quisiera nada más verter aquí una opinión y ojalá que pueda llevar a buen puerto la propuesta que hizo la representación del partido de

Encuentro Social y lo mayormente argumentada por el Consejero Baños de darnos tiempo.

Estaba revisando ahorita el calendario que se nos proponía y que amablemente la representación del Verde me presta, y yo creo que no nos apretamos demasiado el cinturón en el sentido de darnos unos días para establecer con mayor fineza algunas observaciones que pueden enriquecer el trabajo, el presente proyecto, no veo condiciones para irnos y casarnos con una situación podría estar mayor fortalecida en ese sentido.

Creo que ya todos quedaron, bueno la mayoría, claros en el sentido de que sería mucho más saludable, legal y políticamente que la intervención del Consejo General estuviera presente en todos aquellos aspectos que fueron ajustes a los procesos técnico operativos del voto y en ese sentido sí acompañamos la propuesta, y ojalá que, en la reflexión, sin casarnos a que tengamos que cubrir un calendario demasiado restringido.

Toda vez que para la firma del convenio se está proponiendo que sea todo el mes de noviembre y noviembre todavía ni siquiera empieza, darnos unos días para seguir abonando y estudiando y leyendo los documentos que inclusive en esta mesa se nos han presentado al día de hoy para que podamos tomar una decisión no sobre las piernas, porque eso podría contraer muchos riesgos.

Y en ese sentido no le vemos ninguna cuestión positiva en ese sentido de tener un documento que después vamos a tener que enmendarlo, la plana tanto del Consejo General o en su defecto, el área jurisdiccional.

Y en ese sentido, sí quisiéramos acompañar la propuesta de la autoridad desde el principio, darnos unos días más, enriquecerla o acompañarla, cualquiera que sea de los casos y no judicializar como ha sido en estos últimos años muchas actividades del Instituto, creo que nada abona en estas situaciones, la de razón y no lo digo por la presidencia, aclaro, la razón de todos los integrantes del Consejo General o de las Comisiones o en el Registro, no nos llevarían a ningún lado...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... los integrantes del Consejo General o de las Comisiones o en el Registro, no nos llevarían a ningún lado y en sentido independientemente del proyecto que se nos presente y, posteriormente, el acuerdo, sería interesante nada más darle algunos ajustes.

Yo creo que son, algunos son de forma no tendrían mayor problema, pero otros sí, tienen demasiadas aristas para que en una reunión de unas cuantas horas tuviéramos un problema de interpretación, que luego después nos van a meter en una camisa de once varas y tener problemas inclusive de carácter legal o jurisdiccional, en caso de que se pueda impugnar.

Entonces, yo abonaría que repensaran la propuesta que se planteó aquí en la mesa por parte de la representación de Encuentro Social, la posibilidad de no casarnos como bien lo argumentaba el maestro Baños y poder llegar a fin con todos los acuerdos y con todos los apoyos de todas las áreas, tanto de las áreas de los Consejeros, las representaciones de los partidos políticos y obviamente de todas las áreas del instituto, llámese UNICOM, Registro Federal de Electores, etcétera.

Ojalá que pudiéramos plantear esa situación.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Consejera Pamela San Martín en primera ronda, por favor.

**Consejero Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, un par de cuestiones, sin duda los tiempos para la revisión del documento han sido un tanto ajustados, reconociendo el trabajo que se ha estado haciendo por parte de la DERFE por parte de la UNICOM, para traernos estos lineamientos, sí, el tiempo se ha ajustado y sí tendríamos que ir dándonos un poco más de espacios para ir avanzando en los mismos.

Sin embargo, también me parece que, si hacemos una revisión puntual del documento, contiene los elementos mínimos para que, sin amarrarnos, me da la impresión a no poder hacer una adecuación ante la implementación, sí permite que las áreas empiecen con el desarrollo del sistema.

Es claro que la aprobación de este acuerdo, no nos trae como un consecuencia inmediata y necesaria el que el mismo sea aplicado para el 18, todavía falta que se desarrolle el sistema, todavía falta que sea auditado el sistema y a partir de la auditoria en términos de lo que está contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, podrá o no ser aplicado para las elecciones del 18.

Pero lo que sí tenemos es un mandato, de iniciar con el desarrollo de este sistema y esto es lo que le permite darnos un punto de salida para poder avanzar en esa dirección, me parece que estudiar antes la viabilidad de, implica estudiar en abstracto, a ver en abstracto es viable que haya votación por vía internet o no es viable, me parece que sí es viable.

Si este sistema va a permitirnos, nos va a generar las garantías, eso se puede hacer ya teniendo las reglas con las que se va a desarrollar el sistema, entiendo, llegue un poco tarde a la discusión, pero entiendo que en un punto que hubo la discusión, que fue el punto de acuerdo tercero, que originalmente señala que es sin la intervención del Consejo, se está planteando que sea con la intervención del Consejo, cualquier cambio me parece que es un cambio adecuado y que fortalece el proyecto.

Incluso, ante las preocupaciones que hay, no sé si valdría la pena a como está planteado hoy el artículo tercero, dice: que los ajustes al Programa Técnico Operativo, con la independencia si se le cambia el nombre al programa técnico operativo, que los ajustes al programa técnico operativo se pasaran por previo conocimiento a esta Comisión, pasaran por la junta y finalmente los conocerá y los aprobará el Consejo.

No sé si sería necesario incluir que los ajustes al procedimiento técnico operativo o al sistema en sí mismo, o variaciones en el sistema, tendrán este procesamiento, ¿a qué voy? Que tengamos una claridad, creo que en los lineamientos lo que nos da claridad es el seguimiento que le vamos a poder ir dando al desarrollo del sistema para generarnos garantías, al final de ir conociendo un mecanismo público auditable, con el seguimiento confiable, necesario, no sé si valdría la pena incluir para que abarque, si hay una realidad puede haber cambios que surgen del propio desarrollo del sistema.

Si estos cambios surgen y ameritan una modificación al acuerdo a los lineamientos...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

...puede haber cambios que surgen del propio desarrollo del sistema, si estos cambios surgen y ameritan una modificación a los lineamientos que estamos aprobando, pues evidentemente se subirán a Consejo.

Si nos dan más garantía el que lo digamos expresamente en el acuerdo el que, si fuese necesario cualquier ajuste también al sistema podrá ser conocido por el Consejo, me parece que lo que hace es robustecer el mismo sentido del proyecto y darnos garantías para que no haya confusiones.

A ver, efectivamente, decía Jaime: el tema de las comisiones en el Reglamento será analizado por el Tribunal; yo no estuve de acuerdo con ese criterio, con independencia quién estuvo de acuerdo, quién estuvo en desacuerdo con el ajuste que ahorita se está proponiendo, eso no es lo que se está planteando en estos lineamientos, en estos ya con el ajuste que entiendo tiene concita consenso con al menos la mayoría de los integrantes de la Comisión, sí llegaría al Consejo y sería el Consejo quien determinaría cualquiera de los cambios.

Me parece que esto es el tema a resaltar y que sí es importante no postergar la aprobación de estos lineamientos, porque entiendo que lo que sí nos va generando es que se nos retrase la aplicación de los mismos para la implementación, digamos, para el desarrollo del sistema y eso pues puede terminar predefiniendo el que se puedan aplicar o no se puedan aplicar para determinadas elecciones.

Si hubiese, a partir del desarrollo, incluso, a partir de la intervención de los comités técnicos asesores que se advierte que hay ajustes, ya sea Al Procesos Técnico Operativo, ya sea al sistema que requieren ajustes a estos documentos, pues estamos abriendo la puerta de que los mismos puedan ser conocidos por el Consejo General.

No será la primera vez que, en el desarrollo de un sistema, el Consejo General incorpore alguna modificación, pongo el ejemplo del PREP que aprobamos para las elecciones de Sinaloa, por ejemplo, el año pasado y los lineamientos del PREP que subimos al Consejo para las elecciones locales, tuvieron algún ajuste a partir, precisamente de la experiencia, de la revisión, del desarrollo, no advertimos que había una modificación que se tenía que hacer y esta fue conocida por el Consejo, avalada por el Consejo y se implementó y no tuvimos mayor problema.

Me parece que en la medida que vayamos teniendo que los lineamientos sí nos aporten las reglas para poder darle seguimiento y, me parece que lo hacen, para poder darle seguimiento al proceso, para poder irlo acompañando a lo largo del tiempo y, me parece que sí vale la pena que no posterguemos su aprobación para que se pueda ir avanzando en ese sentido.

Insisto, sin que esto implique un pre pronunciamiento de para cuándo se aplicarán, se aplicará cuando tenga las reglas de confiabilidad, haya sido auditado con las

reglas que nos marca la LGIPE, en ese momento se aplicará para una elección, pero para que lleguemos a ese día, lo primero que tenemos que hacer es desarrollarlo y esto sería lo que nos permitiría tener los elementos para hacer eso y para hacer las incluso adecuaciones en estructuras necesarias presupuestales, etcétera, para poder avanzar en este proyecto.

Es cuánto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Tiene la palabra en primera ronda el representante de Encuentro Social, por favor.

**Representante de Encuentro Social:** Quiero empezar un poco con la última parte que hace la Consejera San Martín porque de alguna u otra manera coincide réplica lo que el Consejero Sánchez comenta y, es esta parte de, como si estos lineamientos que hoy se estarían, si así se juzgan, aprobando, no pasará nada si en un momento dado se tienen que cambiar.

Decía el Consejero Arturo Sánchez: a la mitad a lo mejor; si para el 18 están listos, si ya los tenemos pues no pasa nada, si está bien lo hacemos si no, los cambiamos y nos vamos a otra elección.

Ahorita la Consejera Pamela San Martín hace un poco la misma situación y dicen: es necesario el arranque; está bien, o sea, no queremos ser radicales y decir que no es necesario arrancar, por supuesto que, si se tiene que hacer así, yo por eso le hacía la pregunta, nada más que hay de arranques a arranques, me parece y, no me refería a los antecedentes, Consejero Sánchez, ni a la tabla de los fenicios que viene ahí relatada en el acuerdo.

Me refería más bien a, en efecto, como bien lo dijo el Consejero Murayama, a las dos experiencias que ya tenemos.

Aquí es un tema de gran calado y usted, el Consejero Presidente, en una de sus entrevistas hacía, daba un dato importante de 11 millones de mexicanos nacidos aquí, que tienen esa posibilidad de votar, es un dato muy duro.

Y si nos damos cuenta o analizamos los dos resultados de las dos experiencias, pues es lamentablemente pobre y casi nulo.

Ese no es el tema, me parece que a raíz de la reforma se ha dado esta posibilidad de votar en estas condiciones, los connacionales fuera de nuestro país, es lo más adecuado.

¿Cómo generamos esas condiciones de seguridad que a todos nos den tranquilidad y certeza? Es esto lo que estamos discutiendo hoy, o sea, ese es el tema.

Decía el Consejero Murayama en su metáfora, son los planos, yo coincido, sí son los planos, nada más que para la elaboración de los planos, se deben de tener determinaciones muy claras de lo que se quiere, más allá si son aspectos técnicos como decía el representante del PAN. Por supuesto...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... del PAN. Por supuesto tiene que haber valía, tú en unos planos determinas si pones de un lado o no una recámara, si fuese una casa pues, esas son las medidas que hoy se estarán dando.

Entonces, primera consideración, nadie niega, por lo menos no he escuchado yo aquí la importancia y la relevancia de empezar, la cosa es cómo empezamos y la cosa es, si tenemos las garantías, si esto genera las condiciones de seguridad para el tratamiento de cómo sea el voto.

Digo, están muy claros de cómo pretenden hacerlo, lo que me preocupa es ese argumento de decir: no pasa nada, sea, si a la mitad del camino lo cambiamos, lo cambiamos. Si en el 18 no está listo, nos vamos a la otra elección. Decía el Consejero Sánchez: "no sé". Eso es lo que yo no tengo claro y no tengo cierto.

Lo que sí es importante es, si tiene que ser el Consejo General, si sí tiene que ser el Consejo General, y si se satura de temas, pues ni modo, para eso es. Pero ahí es otro foro de discusión, eso es lo importante.

En la Junta General Ejecutiva, pues ahí no estamos los partidos políticos, por ejemplo, esa es como la intención, el argumento, más allá de estar en una postura radical de decir: pospongan la discusión, robustecemos este acuerdo o hagamos nada más todo lo que ya se dijo aquí que se tiene que mejorar, cambiar, adecuar, pues no, no es eso.

Yo creo que lo importante y lo fundamental tiene que ser en términos de certeza, principio fundamental de esta materia, y lo otro, digo, sí tener claro porque como está fraseado, yo le diría al Consejero Sánchez y a la Consejera San Martín, sí pareciera que ya son como que la neta del planeta y escritos a piedra, estos lineamientos.

Entonces, sí me llamó un poco la atención que ambos coincidieron en ese razonamiento de decir, pues digo, es momento de arrancar, pero si n están listos y los cambiamos a la mitad del camino, tampoco pasa nada.

Entonces, tendría yo haría esta última reflexión, si esto ahorita tiene la garantía, la seguridad y la certeza, que se arranque con todo lo que se ha dicho aquí que se tenga que modificar, si no, sí insistiría en que se retirara el punto, se robusteciera y entonces, se llamara a otra discusión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para enfatizar y en efecto, dejar claro en esta mesa de lo mucho que se ha expresado de que, en efecto, así como lo pusimos a consideración en la primera y única reunión de trabajo, en las que tuvimos conocimiento de estos lineamientos, que se trata de un documento realmente muy técnico, que se tiene que ir construyendo poco a poco y para eso tenemos que ampliar las mesas de discusión.

No podemos ahorita presentarle a la Junta General Ejecutiva un proyecto de documento en el que realmente no entendemos a bien cómo se va a dar ese proceso de la emisión del voto por, de los mexicanos residentes en el extranjero, a través, vía electrónica por Internet.

Entonces, repetimos nosotros nuestra petición de que se vaya construyendo un documento más fuerte, más sólido, sobre todo para garantizar el mandato que nos dio el legislador de garantizar que este proceso del voto electrónico cumpla, por supuesto, con los principios generales del derecho electoral. Y en efecto, garantizar que el voto electrónico sea libre, secreto, que se cumpla la certeza en la emisión, en la recepción, en el cómputo.

Y para todo eso, digamos, necesitamos tener un documento en el que justamente sí nos dio un arranque, pero nos tenemos que poner de acuerdo en ese arranque.

En efecto, nos dicen que es, los cimientos de la casa, pero, digamos, que tenemos que platicar, concordar, qué calidad serían de esos cimientos de la casa. Entonces, hasta el momento no lo hemos hecho y digamos, nada más nos dicen: así va a ser el plano de la casa y ahí vamos a habitar.

Creo que entonces, necesitamos socializar más el documento, discutirlo más el documento sobre cómo, cuál sería el documento final.

Incluso, la representación del PAN, que está de acuerdo...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 21ª. Parte**

...el documento, discutirlo más el documento sobre cómo, cuál sería el documento final.

Incluso la representación del PAN que está de acuerdo, hace propuestas muy interesantes que se tendrían que ir discutiendo en este tipo de mesas de escenarios para llegar a un documento más fino.

En la sesión pasada, por ejemplo, esta representación hizo mención al artículo 11, en el que dice: "... amplían la posibilidad de voto electrónico para consultas populares y cualquiera otra elección que sea prevista en legislaciones locales o federales...", creo, tengo entendido, dice ahí.

Creo yo, que ese es justamente un defecto importante, así como otros defectos que puede tener el documento y que hay que irlos discutiendo, porque creo yo que el Legislador Federal, únicamente está restringiendo el voto electrónico para Presidente de la República, diputados, senadores y titulares del Poder Ejecutivo Federal. Entonces, si bien hace mención a la Ley de Consulta Popular, creo yo que no se puede vía electrónica, es lo que tendríamos que ir discutiendo en esas mesas.

Otro aspecto importante que ya se discutió aquí es el famoso artículo tercero del acuerdo, en el que se echaba afuera el Consejo General en una cosa tan importante y fíjense ustedes como en una mesa de trabajo como esta, se llevó a un consenso en efecto, que el Consejo General tiene que intervenir en una cuestión tan importante y técnica, por supuesto.

Para finalizar, quisiera yo hacer una propuesta que tendría un impacto en el lineamiento número uno y en el acuerdo número sexto, justamente para garantizar el voto electrónico y tengamos una certeza del sistema que vamos a utilizar en las elecciones federales y locales, esta representación propondría que en el lineamiento número uno, cuando dice:

"... la aplicación de la modalidad del voto electrónico por internet, estará sujeta a la determinación por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral...; nos gustaría que se añadiera que: "...para su aplicación a una elección presidencial, será necesario haberlo aplicado con efectos vinculantes previamente en una elección intermedia federal..."

Creemos y eso nos daría certeza para que, en su caso de aplicar este proceso en una elección federal de elección del titular Ejecutivo Federal, ya verlo acreditado, constatado, su funcionalidad en una elección federal intermedia.

Sería todo, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor Representante.

El señor representante del PAN, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?  
Adelante, por favor.

**Representante de PAN:** Una pregunta muy concreta.

La representación que usted representa, ¿estaría de acuerdo en que los mexicanos en el extranjero en el 2018, puedan votar por Internet?

**Representante de PRI:** Si está un proceso que garantice la certeza del voto, por supuesto que sí.

Mientras tanto no, tenemos que tener la certeza de tener un sistema que garantice justamente todo lo que nos está mandando el legislador, si es así con ese procedimiento o de que vamos a crear, adelante, si no, esperemos a que tengamos un sistema que realmente nos dé certeza.

**Representante de PAN:** Gracias, señor Representante.

¿Me aceptaría una pregunta?

**Representante de PRI:** Sí, claro.

**Representante de PAN:** Su última propuesta, básicamente consistiría en que desde estos lineamientos acotáramos que, para utilizarlo en una elección presidencial, que sería el caso de la del 18, aplicáramos el mecanismo en una elección local previamente.

**Representante de PRI:** En una federal intermedia.

**Representante de PAN:** Federal intermedia, okey.

Gracias, señor representante.

**Representante de PRI:** Digamos, esto para garantizar todavía si se va a aplicar en una elección federal, digamos, garantizaríamos la mayor certeza si ya la aplicamos en una intermedia federal, no tanto en una local que sería nada más para gobernador.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

La Consejera Pamela San Martín, desea hacerle una pregunta.

Sí, adelante.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias.

Solamente para entender y no quiero convertirlo en un tema litigioso, nada más es para poderlo comprender.

Por qué una federal, qué diferencia a su representación le implica hacerlo utilizado para una federal o para una local, si a fin de cuentas el sistema que se utilizaría sería el mismo, el mecanismo de certeza lo tendríamos que haber garantizado porque no se recibe en un territorio en particular, ni sale de un territorio en particular.

Solo para poder comprender, por qué lo miran como que tendría que ser una federal intermedia y no, entiendo una local anterior, pero porque no una local.

**Representante de PAN:** Digamos que nos daría un poco más certeza...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

...por qué lo miran como que tendría que ser una federal intermedia y no entiendo, lo dije en una local anterior, pero por qué no en una local.

**Representante del PAN:** Digamos que nos daría un poco de certeza, porque en una local nada más aplicaría para elección del ejecutivo, en una federal estaríamos hablando de 300 distritos federales, que digamos que sería como una prueba de fuego para el sistema de que realmente nos pueda aplicar a una Elección Presidencial y no una local, que nada más se elegiría al gobernador, porque ni para diputados locales, ni para presidentes municipales, nada más para titular del ejecutivo federal, sería una elección muy pequeña. A diferencia de una federal intermedia de 300 distritos y senadores, bueno, perdón, nada más diputados.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Una pregunta, el señor representante del Consejero del Poder Legislativo del PAN, desea hacerla una pregunta, señor representante, ¿la acepta?

**Representante del PAN:** Sí, adelante.

**Representante Consejero del Poder Legislativo del PAN:** Gracias, Presidente.

Gracias, Consejero.

Nada más también para terminar de analizar esta propuesta, no considera que, de suyo al incluirlo en estos lineamientos, pues trastocaría el principio de legalidad, incluso estaría yendo más allá de lo que establece de por sí solo la LGIPE en este caso, no cree que tendríamos problema en ese sentido, que iríamos más allá de los que postula la propia ley, en la materia.

**Representante del PAN:** Pero no entiendo por qué iríamos más allá de la ley.

**Representante Consejero del Poder Legislativo del PAN:** Sí, cada vez que la ley no mandata una limitación en ese sentido y nosotros ya la estaríamos incorporando en estos lineamientos y es la implementación.

**Representante del PAN:** Sí, en efecto, la ley nada más mandata una auditoria de dos empresas, digamos que no debería, o sea, es contradictorio o ir más allá de la ley si justamente, o sea, la ley incluso no nos dice cómo va a ser el proceso, nosotros lo estamos instalando, dentro de ese proceso prever que se aplique una elección intermedia.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Okey, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor representante del Poder Legislativo del PRI, por favor.

**Representante Consejero del Poder Legislativo del PRI:** Gracias, muy buenas tardes a todos.

A ver, creo que las participaciones que me han antecedido, concuerdan en algo muy importante, que este tema no se puede tomar tan a la ligera o tan a la carrera, y coincidimos en esa situación y en esa postura. Como consejería del Poder Legislativo, estaríamos apoyando el asunto de que se pudiera bajar este tema, por seguir discutiéndolo, para llegar a un punto en donde, si no por unanimidad, sí por mayoría, poder tener mejores elementos que permitan tener la certeza de que esto va a avanzar y va a avanzar bien.

El voto de los mexicanos en el extranjero y el voto electrónico es algo que se tiene que aplicar, es algo que ya venía en la legislación y que tenemos que acatar. Lo que estamos buscando, es como aquí se ha dicho, los planos, los cimientos, todos los fierros, si me permiten esa expresión, que tenemos que ensamblar para poder hacer un sistema que realmente sea operativo.

Efectivamente hay experiencias, pero fue experiencia de una electrónica, no de voto a través de Internet, es lo que tenemos la experiencia, lo que se hizo si mal no recuerdo en el 15 o en el 12, que se hizo, voto de una electrónica a través del prototipo que traía por ahí el profe Solís con su urna, que en su dirección desarrollaron.

El otro asunto que manifestaba el Consejero Ciro Murayama, respecto a que ya un Comité dijo: sí hay posibilidades, sí hay viabilidad, siempre y cuando haya presupuesto y haya reforma; pues sí, pero la misma legislación nos está diciendo qué se debe de entender y qué debemos de conservar para poder llegar al voto electrónico.

A mí también me surge la duda que en su momento manifestó el Consejero Javier Santiago en el sentido de que el voto por internet es la única modalidad del voto electrónico, no lo sé.

Los especialistas, los técnicos, son los que nos debieran de dar esa explicación, son los que nos debieran de dar luz para saber si es la única vía, entonces, trabajar sobre esa única vía. Pero si hay otras opciones, también plantearlas y determinar cuál sería la mejor, porque hasta ahorita, el voto por vía de internet, me parece como que ya nos casamos con esa idea y quien determino que esa es la única opción.

Entonces, yo comparto la preocupación de todos, de que esto debe de ser un lineamiento que nos permita tener certeza y seguridad y por lo mismo, desearía y propongo también, que se baje y se siga discutiendo.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, por favor...

**Sigue 23ª. Parte**

## Inicia 23ª. Parte

... gracias, señor Presentante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, por favor.

**Representante del PVEM:** Así es, podíamos señalar que esta Comisión en la Comisión de las razones y de las sin razones, porque creo que todos tiene razón en parte, pero también creo que no tienen razón en otra parte, es un poco complicado, porque finalmente nosotros efectivamente, esta representación ha ido siguiendo el trabajo que se ha ido elaborando y no es que no hayamos hecho la tarea como señalaba el representante del PAN.

Es probable que nosotros hayamos decidido no hacerla, precisamente por una serie de razones que nos dieron en el grupo de trabajo sobre qué hacer y qué no hacer y también, aquí viene una pregunta que yo formulé, precisamente en ese grupo de trabajo y aquí le doy la razón al Consejero Javier Santiago.

Yo pregunté sobre las urnas electrónicas que desarrolla la Comisión de Organización, las boletas urnas electrónicas.

Les pregunte, y ¿qué pasa con esto? Me contestó, si no mal recuerdo el ingeniero René Miranda, me dijo, es que nosotros no estamos previendo ese, ese es otro asunto, nosotros estamos previendo el asunto de la votación electrónica por internet.

Entonces, de verdad que creo que el Consejero Santiago en un ánimo constructivo, está haciendo esa propuesta, tal vez no este yo tan de acuerdo en ella porque también creo que el internet nos está guiando a todos, pero también pienso y se me hace un poco difícil de creerlo, porque en general el Consejero Enrique Andrade siempre saca sus proyectos con mucho consenso y, en este caso, estoy viendo que hay dos Consejeros que no van tan pegados a la letra del acuerdo.

Creo yo, también, que el Consejero Baños tiene razón en decir, hay que darnos un espacio mayor de tiempo que pudiera ser de una semana o menos de una semana, para ir revisando los por menores, porque también pienso que el acuerdo casi ya está terminado, o sea que sí hay detalles, por ejemplo, del asunto del Consejo General, pero creo que sobre todo hay que ver el asunto de la certeza.

Si los partidos no tenemos certeza, sobre cómo se van a emitir los lineamientos, entonces va a estar muy complicado porque aquí en México no tenemos la capacidad de organización que tienen en Estados Unidos, por ejemplo, si un grupo de mexicanos residentes en el extranjero se ponen de acuerdo, pueden pasarse las claves y las llaves y entonces, se vulneraría la certeza.

A mí me preocupa esta situación. Yo sí creo que el acuerdo se ha ido trabajando y que hay formas de irlo perfeccionando y que tal vez, como dijo el representante del

PRI, habría que darnos más tiempo, poco, pero sí habría que darnos más tiempo para seguirlo revisando, gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Insisto, este es un tema que tomarse con gran responsabilidad; como mencioné en la sesión pasada, debemos de arrancar definitivamente, eso nos queda a todos claros, que esto tiene que ser con bases sólidas, que sean claras, que garanticen certeza y que nos den resultado igual a confiabilidad, de parte de tanto las autoridades partidos, pero principalmente de la ciudadanía.

Compartimos las voces, nuestros compañeros en que sí consideramos que sea necesario modificaciones que se hagan a los mismos, por más que sean técnicos y probablemente algunos no fuimos a cuestiones técnicas o de computación, conozca el Consejo General, sí consideramos que, si es pertinente, porque precisamente por la trascendencia del tema, lo que significa el tema para todos.

No olvidemos que también los partidos tenemos que tener conocimiento de lo que está pasando y si es precisamente cuando sucede, no instantáneamente pero sí muy cercano a conforme se vayan suscitando las modificaciones y porque y para qué.

También agradecería mucho, por favor, ahorita en la mesa recibimos las observaciones realizadas por los que sí hicieron la tarea, por Morena y el PAN, pero sí será posible hacerle la petición de cuando lleguen pudiéramos contar con ellas antes o al momento que nos convocan a las reuniones para estar en condiciones de poder revisarlas, leerlas y entenderlas....

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

...pudiéramos contar con ellas antes de que o al momento que nos convocan a las reuniones, para poder estar en condiciones de poder revisarlas, leerlas y entenderlas, por favor.

Insistimos, para Movimiento Ciudadano este es un tema relevante, hemos durante años hablado del tema del interés que tenemos con nuestros connacionales, puedan ejercer su voto, sin importan en qué parte del mundo se encuentren.

Entonces, lo único que también nosotros consideramos son esas, que sean bases sólidas, que nos den confiabilidad.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señorita representante.

¿Alguien más en primera ronda?

La Consejera Adriana Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidente.

He estado escuchado con mucha atención todo lo que dicen aquí y también coincido en que hay partes que tienen la razón.

En primer lugar, creo que este Proyecto de Acuerdo se puede mejorar de una manera importante, porque, desafortunadamente como sucede con muchos acuerdos de la institución, todo lo que se dice aquí, ¿es una transición de los artículos?

Y lo único que hay supuestamente de motivación, para mí sería lo de la página 10 que es el numeral 36 y que habla de que tienen que contar al sistema con un mecanismo robusto de autenticación, con un doble factor y todo ese rollo pero no dice ni siquiera de dónde sacaron eso.

Entonces creo que hay un problema ahí de motivación muy importante, tampoco, o sea, si bien se hace referencia en los antecedentes a que se creó una Comisión Temporal para realizar las investigaciones de estudios técnicos que permitan determinar la viabilidad o no de utilizar instrumento electrónicos para votar desde el exterior, no se dice cuál fue la conclusión del Comité, cuáles son los pros y los contras de su propuesta, no dicen absolutamente nada.

Entonces aquí, creo que tenemos una gran oportunidad y, además tampoco encuentro aquí ninguna justificación ni de los acuerdos que están contenidos en el propio documento ni de los transitorios y mucho menos de los lineamientos, nunca se dicen por qué están, o sea, de dónde se llega a tales conclusiones, entonces,

creo que aquí hay muchas cosas que se tienen que mejorar y; ojalá que su área jurídica lo pueda hacer, qué lástima que ya se salió ahorita la persona que se encarga de eso.

Ahora, cuando vemos los lineamientos, la verdad es que los lineamientos sí están metiéndose, no solamente con lo que sería el sistema propiamente dicho, sino que se está metiendo con otras circunstancias, muchos de esos ya aquí dichas, que si no solamente es para el voto de las elecciones presidencial de senadores y de gobernadores o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, sino ya las consultas populares y dice: "...y cualquier otra elección prevista para mexicanos residentes en las legislaciones, federales o locales...".

Está puede estar, la última está bien, pero las consultas populares eso sí faltaría igual motivarlo, no sé de dónde sacaron esa idea, no digo que estoy en desacuerdo, lo que digo es que nunca se explica de dónde se llega a esa conclusión.

Y luego bueno, hablan de los acuerdos, pero vean, dice: "...hay un Comité Electoral de Voto Electrónico por Internet...", ¿ese se va a tener que crear para cada proceso?, no es cierto perdón, el Comité Técnico asesor para analizar el diseño sí está bien. Pero luego también hay un Comité, dice: "...deberá aclarar un Comité Electoral de Voto Electrónico por internet para cada proceso electoral...".

O sea, parecería que ya tenemos un sistema y que ya nada más estamos diciendo cómo va a funcionar, cuando creo que la cuestión es al revés, tenemos que decir primero cómo va a ser ese sistema o cuáles son las características que debería de tener, que básicamente serían las mismas que están en la propia Legislación y en el artículo transitorio correspondiente que dice que tiene que brindar seguridad, que tiene que tener ciertas cualidades para que, precisamente le dé seguridad a todo.

Ahora, también, o sea, yo digo que sí, hay que irnos por el voto electrónico vía Internet, pero no sé, o sea pero falta justificar por qué las otras modalidades no, o sea, es que creo que ahí tienen razón Javier Santiago, o sea el voto electrónico puede ser de distintas maneras y si ustedes ven, o sea, los diferentes países del mundo tiene estas modalidades, puede ser urna electrónica, puede ser correo electrónico o puede ser vía...

**Sigue 25ª. Parte**

## Inicia 25ª. Parte

... o sea, los diferentes países del mundo tienen esas modalidades, puede ser una urna electrónica, puede ser correo electrónico, o puede ser vía Internet.

Entonces, si vamos a elegir que sea voto electrónico por Internet, está bien, pero hay que justificar por qué las otras no, y es también lo que yo creo que falta en el proyecto, no hay un análisis, un estudio de por qué no podemos optar por la urna electrónica, por qué no podemos optar por el correo electrónico y por qué la vía tendría que ser Internet.

Ahora, también falta retomar experiencias que ya se han tenido, tanto a nivel internacional, sí me van a decir, es que acabamos de circular un informe, sí que padre que circulan el informe, pero coincido con lo que ya dijeron aquí muchas personas, estos documentos sería muy bueno que nos lo pasaran antes, porque ahorita estarlos leyendo está un poquito complicado y sacar una conclusión.

Y creo que estos informes, tendremos que decir, cuáles son, o sea, se tendría que también retomar el informe, en dado caso, y verificar que la información sea adecuada para poder decir, bueno, en los distintos países se ha retomado el voto, por electrónico, vía, electrónico por Internet y cuáles han sido sus características, y qué cosas deberíamos de cuidar.

En efecto, en varios países se han implementado ese sistema y después se ha dado marcha atrás y ha sido por cuestiones, precisamente de falta de precisión o de certeza, que es lo que nosotros no deberíamos, o sea, deberíamos de cuidar desde este momento. O sea, eso es, yo creo que eso es lo que tendría que decir los lineamientos, decir, a nivel internacional ha existido tales experiencias y México, si quiere implementarlo, tiene que cuidar que no suceda equis o ye, o sea, lo que sea necesario.

Inclusive, también se tendrían que retomar experiencias que se han dado en nuestro país, en Chiapas, ahí tenemos un ejemplo claro de lo que no debe de pasar con el voto de los migrantes, que van a emitir desde el exterior, o también, por ejemplo, en el Distrito Federal, si es que ya se hizo el voto chilango, si era vía Internet.

Esas son cuestiones que se pueden retomar, o sea, no necesariamente tenemos que partir de cero, sí tenemos que tener un sistema que sea propio de México, que se adecue a nuestras necesidades, pero no nos dice la ley que no podamos retomar las experiencias, tanto buenas como negativas, o sea, las buenas, qué padre que ya sepamos que tiene que tener un sistema y que me imagino que la página 10 del proyecto, seguramente de algún lado lo sacaron, que tampoco informan de dónde, verdad.

Que tiene que tener un doble factor y una contraseña y código de sólo uso, tampoco están justificando por qué necesariamente, digo, además del correo electrónico que tendría que brindar la persona, por qué tendría que tener un número celular.

O sea, ya estamos imponiendo, o sea, que una persona que quiera votar desde el exterior, tiene que tener forzosamente un celular, ya son cuestiones que no vienen necesariamente con el ejercicio del voto.

Entonces, yo creo que se puede mejorar todo esto y creo que sí es una oportunidad para que se dé un arranque lo más seguro posible.

Ahora, ojalá que se pueda hacer a la brevedad posible, o sea, yo también, comparto la inquietud de muchos de que se tiene que cuidar la cuestión de la certeza, pero también lo que han dicho varios compañeros de que tenemos que iniciar lo más rápido que se pueda, pero tenemos que dar pasos firmes, porque de verdad, si revisan los documentos, tienen muchas inconsistencias.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

Yo antes de abrir la segunda ronda, nada más quisiera ir definiendo en lo que hasta ahorita ha generado cierto consenso, para que ya en la segunda ronda expresemos a lo mejor, nuevos argumentos.

En principio, lo que propone el Consejero Marco Baños, el acuerdo segundo, creo que no tendría razón de ser, creo que en ese sentido no hay por qué notificarle a los OPLE de la obligatoriedad de este documento.

Del acuerdo tercero, en los términos en los que los propuso el Consejero Ciro Murayama y que fue acompañado también en las expresiones por la Consejera Pamela San Martín, en el sentido de que pase a consideración del Consejo General una vez que se los ajustes a los procedimientos técnico-operativos los conozca la Junta, pasen por esta Comisión y posteriormente se pongan a consideración del Consejo General.

Otra propuesta que creo que ha generado consenso es cambiarle el nombre al documento...

**Sigue 26ª. Parte**

## Inicia 26ª. Parte

...posteriormente se pongan a consideración del Consejo General.

Otra propuesta que creo que ha generado consenso, es cambiarle el nombre al documento técnico que tenemos, para que sea como lo propuso el Consejero Ciro Murayama, las fases para el desarrollo del Modelo Operativo, en lugar de llamarle ya como viene en el Procedimiento Técnico Operativo.

Creo que eso queda un poco más claro.

Y bueno, lo que también está sobre la mesa serían dos propuestas, una es que se posponga el documento, que no fuera conocido por la Junta General Ejecutiva o que sea como la recomendación que esta Comisión haría en su momento, sería que se posponga, a petición de los partidos políticos, para seguirlo trabajando y probablemente nos estaríamos dando una semana más para seguir trabajando este documento, para después recomendar a la Junta, que se viera.

Sí es importante, en su caso, a mí no me disgusta seguir trabajando los documentos, lo que es importante sí es llegar a tener resultados con este trabajo, o sea, si la idea es no aprobarlo, también hay que decirlo y si la idea es qué no queremos para el 18, creo que también se vale decirlo.

Pero lo que no se vale, es decir: vamos a posponer, vamos a trabajar, es muy rápido, en fin y finalmente, lo que no queremos es aprobarlo nunca.

Entonces, yo sí los convocaría, no me opongo, así lo hemos hecho, de hecho, en la Comisión del Registro Federal de Electores lo hicimos cuando hicimos los lineamientos de consulta a la base de datos del Padrón, siguió trabajando a petición también de los partidos políticos, llegamos a un documento más consensado y así lo subimos al Consejo General.

Entonces, creo que sí es conveniente, no me opongo a que se posponga, lo vamos a seguir trabajando, yo los invitaría a esto, en su caso, si así lo estuvieran de acuerdo mis colegas, pero pensando a fines de mesas más tardar, poder estar ya aprobándolo y poderlo recomendar a la Junta General Ejecutiva, que así se apruebe.

Y otra cuestión que está sobre la mesa, que es una propuesta que hizo el representante del PRI, que es, si desde aquí, desde la salida de estos lineamientos, se puede condicionar su aplicación a una aplicación previa a alguna elección, él dijo una Elección Federal Intermedia, pudiera ser una elección local, en fin, pero también está sobre la mesa para el trabajo que pudiéramos hacer posteriormente, esta propuesta.

Y desde luego, la intervención ahorita de la Consejera Favela, que es mejorar la motivación de este documento y, en su momento, hacer las revisiones

correspondientes de los acuerdos que se vayan derivando de esta motivación que se está señalando.

Sí, Consejero, el Consejero Marco Baños, una pregunta.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, Presidente.

También propuse un ajuste al punto primero, que es dejar con mayor nitidez, que se trata del desarrollo del sistema que, en su caso, sería aprobado por el Consejo General para el voto electrónico de los mexicanos en el extranjero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Que se aclare el objetivo del documento en general, ¿no?

Okey, yo estaría de acuerdo también con eso.

Sí, adelante señorita representante, Leticia.

**Representante del PVEM:** Presidente, muchas gracias,

Para preguntarle sobre la manera en que se va a votar este proyecto. Si primero tendría que hacer, no sé, una votación sobre la propuesta del Consejero Baños, de que se posponga o una votación para que ustedes le recomienden a la Junta que se posponga o, en su defecto, si lo van a votar así.

Porque los números, aunque aquí me da la impresión que van a ser 3-2, en el Consejo pueden generarse un problema, porque si el Consejero Santiago no vota en esta Comisión, serían 3-3, si así fueran.

Entonces, sí tengo, la Consejera en ésta tampoco vota, pero ella votaría, entonces, sí quiero preguntarle por favor, si me puede decir cómo va a ser el procedimiento de la votación, por favor.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, cómo no Leticia.

En principio, como había dicho, no se aprueba el documento en esta Comisión, lo que se podría aprobar y así se ha hecho en la Comisión del Registro, son recomendaciones a la Junta, que ahí estaríamos votando las recomendaciones como están siendo mencionadas, digamos, las que generan consenso a lo mejor ya no las tendríamos que votar y, las que no generaran consenso, las pudiéramos votar.

Pero creo que estarían en ese orden en lo que lo mencioné hasta ahorita, las recomendaciones que se pueden hacer a la Junta General Ejecutiva.

Hay una posibilidad de seguirlo trabajando antes del Consejo del lunes, no sé si ustedes estarían en esa disposición para ver si pudiéramos llegar a un documento

más aterrizado para el próximo viernes y, en ese sentido, subirlo, estar en condiciones de subirlo al Consejo General del lunes.

Esa podría ser una...

**Sigue 27<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

...para el próximo viernes y en ese sentido subirlo, estar en condiciones de subirlo al Consejo General del lunes. Esa podría ser una segunda recomendación, de todos modos, convocar a una reunión de trabajo el viernes y si no llegamos a algún acuerdo, entonces, sí diferimos la posibilidad de ver este documento ya para después.

Sí, adelante, señor representante del PAN.

**Representante del PAN:** Solamente saber si la solicitud de edición que la representación del PAN hizo, se va a incluir también en la edición.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Es en las funciones del Comité Electoral, especificar cuáles serán las funciones, sí claro, estaría considerada.

**Representante del PAN:** Y la coacción del voto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Incluir algún tema de la coacción del voto en los lineamientos.

Que el sistema cubra esta parte, evitar lo más posible la coacción del voto, okey.

Bueno, pues si no hubiera más preguntas, abríamos ahora sí la segunda ronda.

El Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias.

A ver, dos reflexiones, primero el tema de los resultados que hubo con las dos experiencias previas que son 2006 y 2012, está claro que están a la luz de un modelo completamente diferente, aquí la ley ha abierto dos aspectos que son fundamentales para indicar que estamos en presencia de un modelo distinto:

Uno es el procedimiento de la credencialización, que fue una demanda de las organizaciones que representan a los migrantes y que esta institución apoyo en diversos espacios y lo llevó, incluso, junto con esas organizaciones a la propia Cámara de Diputados en diversos foros.

Incluso los documentos de esta institución que fueron los informes sobre el desahogo de los trabajos del voto de los mexicanos en el extranjero, incluso se hizo un libro blanco, recordarán esa parte de la historia del último Proceso Electoral donde hubo este voto, entonces, sí hay un cambio de modelos, esa es la primera cuestión y evidentemente, comparto el objetivo de que la participación se promueva y resulte mucho más importante que lo que hemos tenido en el pasado, en esa parte creo que no tenemos diferencias.

Dos, nada más que en el tema de la Comisión del 2010, ahí sí tenemos que subrayar que esa respondía a un propósito diferente, porque la Comisión creada para estudiar el voto electrónico en 2010, fue una Comisión que se creó a instancias de un artículo contenido en el presupuesto de egresos de la federación, que estableció claramente que con cargo al presupuesto del Instituto Federal Electoral, se tenía que estudiar si era viable o no, el uso de medios electrónicos para el ejercicio del voto de los mexicanos.

Pero se refería a los mecanismos del voto dentro del país, es decir, si podíamos transitar para decirlo liso y llanamente hacia las urnas electrónicas, por supuesto que ese era un punto de respuesta obvia, siempre se supo que sí, el detalle era cómo y obviamente el estudio refleja con mucha nitidez, es un estudio muy denso que analizó experiencias extranjeras, que revisó las experiencias nacionales que se circunscribían a elecciones locales, en fin, una serie de detalles.

Entonces, en esa perspectiva creo que aquí estamos en una cosa distinta, el resultado de la comisión de 2010, es un resultado que sirve de antecedente, pero para una cuestión distinta que es la posibilidad de que podamos implementar el voto electrónico a nivel nacional en las elecciones generales.

Esa parte me parece que es una deuda que tiene esta institución y que me parece que curiosamente los Órganos Electorales de los estados habían avanzado de manera mucho más importante, caso Distrito Federal, caso Jalisco caso Coahuila, que son, digamos, prácticamente las únicas experiencias que, pero vamos, las exitosas en rigor, yo las pondría en el orden de primero Jalisco, después el Distrito Federal y quizá Coahuila, pero particularmente Jalisco fue sintomática en ese punto.

Ahora, regreso al acuerdo, sí insisto en el cambio de redacción del punto primero, lo del punto tercero lo dije con claridad, lo mismo que, en punto segundo, que me parece que no tenemos por qué establecer ahora ninguna vinculación hacia los OPLE, incluso si me apuran y al mismo Instituto. La única obligación que tiene el Instituto en este acuerdo, es desarrollar el sistema, porque la legislación está muy rara en esa materia.

Primero te obliga a que desarrolles el sistema y luego tiene que ser diagnosticado, tiene que ser dictaminado por dos empresas internacionales, esto es algo así como la fórmula de redacción de la ley de la consulta popular, que nos manda a revisar las firmas y luego le manda a la Corte para saber si la pregunta es auténtica y tiene...

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

... esto es algo así como la fórmula de la redacción de la Ley de la Consulta Popular, no que nos manda a revisar las firmas y luego le manda a la Corte para saber si la pregunta es auténtica y tiene trascendencia nacional y tiene constitucionalidad la pregunta, entonces, yo creo que en esa parte, debemos dejarlo claro en el punto primero del acuerdo, pero también, en el punto primero de los lineamientos.

Ahora, yo estoy de acuerdo totalmente en que el anexo, el problema era el título, en eso no tengo duda del asunto, pero nada más que creo que no debe de ser un anexo, debe de ser un apartado del todo el proyecto, de acuerdo, yo nos porque mandarlo al anexo en rigor, creo que tiene que estar dentro del mismo Proyecto de Acuerdo, no hagamos cosas más raras y estrambóticas en las redacciones.

Ahora, este Comité Electoral, honestamente no tiene ningún sentido, se los digo con todo respeto, porque además lo pusieron como optativo, es decir, si el Consejo está de acuerdo o no, ¿qué va hacer?, va a ser las llaves, es lo que está diciendo aquí, por qué no lo hace el Comité, o sea, ahora le vamos a meter al Comité, yo he sido muy flexibles en las Comisiones así que tranquilos con el reloj.

En el caso concreto de las funciones de este grupo, pues supongo que van a ser técnicos, experto en tecnologías, no sé qué, van a hacer en rigor los *passwords*, las llaves o como se llamen.

Entonces, honestamente les da como para formar ese Comité, vamos, hay un capítulo ahí que esta como un pegote que en mi opinión deberían de asignárselo como una función al Comité de los expertos.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Le quiere hacer una pregunta el Consejero Murayama

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Le agradezco la cortesía del tiempo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Es para que concluya su argumentación.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Se lo agradezco mucho, Consejero.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pero para que no dejemos a lado el Reglamento.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** No vi la misma cuestión con otros temas que fueron también de mucha importancia, pero no pasa nada, son cuestión de estilos específicos de conducir las Comisiones, pero le agradezco la cortesía.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** No, son dos minutos, llevo 10 segundos en la aclaración y usted no me quite el tiempo.

No, sería de la idea de que esa función de la creación de las llaves, dado que vamos a tener un Comité de expertos que son gente honorable, que además es así, experta en los temas de tecnología, se pueda asignar al mismo Comité, entiendo el tema de las buenas prácticas ya me lo explicó el señor Director Ejecutivo, pero las buenas prácticas lo único que están haciendo aquí es engrosar las instancias de intervención en esta cuestión.

Sí tiene que hacer sesiones y un conjunto de cosas, yo honestamente creo que esas funciones, mi propuesta sería: déjensela al Comité de Expertos, no hagamos mucho más grandes aquí las instancias que participan en este tipo de cuestiones, esos expertos que van a asesorar esto me parece que serían los idóneos para hacer las llaves.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

En segunda ronda el Consejero Javier Santiago, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias.

Yo coincido que es muy importante arrancar, pero debemos de ver como arrancamos, coincido también en que no se vale proponerlo, pero también yo diría que no se vale aprobarlo precipitadamente.

Creo que, tenemos que encontrar el justo medio, para tomar una decisión sólida, me parece que ese tiene que ser el centro y creo que hemos avanzado en esa ruta. Mis objeciones respecto a la ruta pudieran subsanarse si se atiende la observación que hizo la Consejera Favela, si se motivara adecuadamente, por qué Internet y por qué razones las otras seis opciones no, hay siete opciones de voto por internet reconocidas.

La urna electrónica, el correo electrónico, por mensaje, el voto por Internet, la pantalla táctil, el teléfono y hasta el fax, entonces, son vía electrónica todos, pero son modalidades distintas, por qué no y por qué sí una, eso tiene que explicarse, mi solicitud era esa desde el principio, que se explicara, entonces si se explica y yo estoy de acuerdo porque todavía falta ver como se hace la explicación, ¿no?

Pero además yo agregaría una información está la junta de gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Estados Unidos, formó un Comité de expertos para responder a una pregunta, si era confiable el voto electrónico y esta Comisión de Expertos respondió con un libro de 148 páginas problematizando...

**Sigue 29ª. Parte**

## Inicia 29ª. Parte

... y esta Comisión de Expertos respondió con un libro de 148 páginas problematizando 86 preguntas, no respondiéndolas, diciendo: está es la problemática en 86 preguntas y quien quiera implementar el voto electrónico, tiene que responder a estas preguntas, las que sean pertinentes para su modelo de votación electrónica.

Yo logré conseguir el libro vía electrónica, si me permiten se los envío, creo que es una información técnica relevante que debiéramos conocer.

Entonces, me parece que el asunto de la motivación es importante, quiero decir una cosa más solamente, lo digo con cuidado, pero creo que no es conveniente, ya lo señaló la Consejera también de que nos entreguen documentos así, pues porque no tenemos oportunidad de verlos, por un lado.

Y, por otro lado, yo creo que estos documentos de carácter, es un documento de carácter descriptivo, pero para estos documentos hace falta una valoración técnica de nuestras unidades, cuál es su opinión respecto de estas experiencias, pero además al ser descriptivo sólo de los aspectos de implementación del voto, ¿cuándo se implementó?, ¿por qué vía electrónica?, ¿cuál es la situación?

Pero creo que estamos metidos en una problemática de carácter técnico que sería importante que un documento de esta naturaleza contuviera las observaciones sobre las medidas de seguridad, las observaciones a favor y en contra, o sea todo, a favor y en contra y hubiera una valoración de las unidades técnicas que están trabajando esto, porque nosotros requerimos de información para normar nuestro criterio y para poder tomar una decisión pues fundada.

Y comparto plenamente el asunto de la falta de motivación, y creo que en caso de que la motivación satisfaga las expectativas, creo que el proyecto podría caminar, pero esto creo que sí requiere un tiempo, no sé cuánto, eso está en manos de las unidades técnicas y tal vez requiera más de una reunión.

Yo lo planteo de entrada, si nos reunimos el viernes, nos reunimos el viernes, si quieren nos reunimos el domingo, yo tengo la plena disposición de avanzar, yo, se respeta a quienes no tengan esa disposición.

Yo lo que veo es la necesidad de que tomemos una decisión sólida y documentada y ya si no estamos de acuerdo con el voto por internet tendremos elementos para no estar de acuerdo y si estamos de acuerdo tendremos elementos para estar de acuerdo, me parece que ese es el asunto central.

Gracias, Consejero Andrade.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero Santiago.

Tiene la palabra el señor representante del Poder Legislativo del PRI.

Por favor, en segunda ronda.

**Representante Consejero del Poder Legislativo del PRI:** Gracias, nuevamente.

Quiero empezar con dos aclaraciones a la intervención de que tuvo usted, señor Presidente.

Creo que todos los partidos y la representación de los partidos y las consejerías del legislativo, no estamos con el ánimo de parar este trabajo, creo que todos estamos con la intención de darle para adelante pero darle para adelante teniendo bases sólidas.

El hecho de que se haga una propuesta, la cual hizo mi representación en su momento, pues es eso, una propuesta, la cual puede ser considerada o no pero también se dejó claro que si existen las condiciones técnica y de certeza, adelante, vamos para allá, estamos mandatados y estamos obligados a ir para allá pero traigámoslo de manera correcta.

La otra aclaración es en relación al tema de que a petición de los partidos, esto se baje o esto también es a petición de Consejeros.

Ahora bien, se nos está presentando un documento de experiencias internacionales del voto electrónico y nada más se nos presentan dos: el presencial y el de internet a través de pantallas táctiles, a través de tarjetas electrónicas; pero como aquí decía el Consejero Javier Santiago y las otras cinco opciones o las otras vías de voto electrónico que son funcionales, no son funcionales, cómo podremos saber si operan o no operan y si nos pueden ser útiles o no.

Entonces sí quisiéramos también eso, porque al final de cuentas eso va a servir para también darle atención a algo que solicitó la Consejera Adriana, que es darle mayor motivación al acuerdo y estamos de acuerdo en que eso se haga porque en el documento nos presentan 22 casos...

**Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

...y estamos de acuerdo en que eso se haga, porque en el documento nos presentan 22 casos en donde cinco son de voto electrónico por Internet, 17 a través de voto presencial, que fue la urna electrónica y cinco donde ya abandonaron dicho voto.

Pero, ¿por qué lo abandonaron? Porque no están operando en otros países, por qué no hay otras posibilidades, eso es lo que quisiéramos conocer.

Y, por último, no nos casemos con la idea de que esto tiene que quedar para la sesión del próximo lunes, ya tuvimos una mala experiencia que fue el Reglamento de Elecciones, nos casamos con una idea de que el calendario y los términos se tenían que cumplir a rajatabla y al final de cuentas lo que pasó es de que tuvimos que echar marcha atrás una vez que los partidos políticos se habían inconformado y no había condiciones para seguir con ese calendario que se habían propuesto.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, quiere hacerle una pregunta el señor representante del PAN.

**Representante del PRI:** Sí, claro,

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Representante del PAN:** A ver, me parece que la posición del Consejero Presidente es que fuéramos claros y abiertos, si estábamos a favor o en contra.

Y yo también lo pensaría por una razón, si la representación de ustedes, está a favor de que voten los mexicanos en el extranjero, vía electrónica por Internet en el 2018, ¿cómo es que condiciona que este sistema o este modelo aplique para una elección intermedia, si como todos sabemos, no va haber ningún proceso, salvo que esté en un error, de aquí al 2018?

Entonces, a ver deme un poco.

**Representante del PRI:** Sí, a ver, como lo dije hace un momento, lo que se hizo fue una propuesta, la cual, puede ser considerada o no, pero efectivamente, también se mencionó, si existen las condiciones técnicas y existen las condiciones políticas, porque también nosotros deberíamos de tener esa certeza.

Traemos, no nada más lo federal, sino también traemos locales, traemos ahorita el tema del Estado de México y de Coahuila, podríamos operarlo, nada más, en una prueba piloto para el 18 podríamos agarrarlo para ciertas entidades, en el Senado, en fin, podemos opinar y podemos proponer cualquier cosa.

Pero una cosa muy importante, debemos de tener todos, la certeza de que esto, efectivamente, va a ser funcional, y va a ser operativo, si para el 18 tenemos las condiciones, adelante.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde.

Leticia, por favor, en segunda ronda.

**Representante del PVEM:** Solamente para solicitarle al Presidente de la Comisión que pudiera anexarse a Intranet en el grupo de trabajo, el libro que nos va a proporcionar el Consejero Javier Santiago, el informe internacional que está en papel, que nos dieron en papel, las observaciones que formularon los partidos políticos también en ese apartado.

Todo, con el fin de que contemos con los mayores elementos para hacer los análisis correspondientes.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Leticia.

Tiene la palabra la Consejera Pamela San Martín, en segunda ronda.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias Consejero Presidente.

Un par de cosas sobre lo que se ha puesto sobre la mesa y un par de reflexiones, lo digo con mucho cuidado y respeto en esta parte, en la, lo que señaló el Representante de Encuentro Social, porque tal vez se malentendió lo que yo dije y prefiero que quede muy claro, yo estoy proponiendo que los ajustes a estos lineamientos pasen por Consejo.

No es que los ajustes impliquen un cambio de 100, de 360 grados, implica ajustes, porque ajustes se pueden presentar siempre en la implementación y lo que estamos abriendo es una vía para que todos conozcamos esos ajustes.

Aquí se está poniendo un esquema, que me parece que hay muchas cosas que no se están predefiniendo, precisamente para dar una flexibilidad que nos permita ir avanzando en el tema e ir conociendo, y si se requiere algún ajuste por estos avances, darnos la oportunidad de abrirlos.

Ahora bien, se habla y se ha dicho en varias ocasiones que, bueno, es que estamos analizando sólo la votación por Internet y hay ene, otras modalidades de voto electrónico que no estamos contemplando, y entonces tendríamos que analizar la viabilidad las, ene, otras modalidades, ¿podríamos hacerlo? Sí, se podría hacer, se podrían analizar muchísimas cosas.

Sólo que hay un detalle y al menos yo lo miro así, se está optando por una modalidad de voto, pero también se está optando, no porque al área le gusta más esta modalidad que otra, porque lo que...

**Sigue 31ª. Parte**

## Inicia 31ª. Parte

...se está optando por una modalidad de voto, pero también se está optando, no porque el área le gusta más esta modalidad que otra, porque lo que estamos tratando es de darle un contenido sustantivo a una Reforma Legal, es decir, dar un contenido sustantivo en el que realmente potencialicemos la posibilidad de votar desde el extranjero.

Que, por cierto, no significa que solo se vote por vía internet, puede haber a la par voto por internet y voto electrónico, incluso en varias de las experiencias internacionales que se han conocido, señalan que como una sugerencia el que no se elimine uno por el otro, es decir, que no a fuerzas sean todos los que vayan a votar desde el extranjero, necesariamente tengan que votar por internet.

También existe el tema del voto postal y aquí, por ejemplo, algunos requisitos que se establecen, el tema del teléfono celular, el teléfono celular, entiendo que tiene que ver con una medida de seguridad, no con una intención de imposición.

Cualquier ciudadano en el extranjero que no quiera dar un teléfono celular, puede también votar si decide votar postalmente, solamente que, para votar por la vía electrónica, se establece como un candado de seguridad y lo que hemos establecido son la preocupación por las medidas de seguridad respecto de este voto.

Entonces, me parece que los candados, medidas de seguridad que están establecidos en los lineamientos, deben de ser mirados como eso, como un candado y una medida de seguridad y si un ciudadano opta por no querer proporcionar esos datos, está en todo su derecho, pero también tendría otra vía para poder atender esta situación.

En cuanto a las preocupaciones que se han puesto sobre la mesa, al menos, puedo estar equivocada, me parece que son atendibles en algunos de los cambios que ya se aceptaron o al menos que parece que hay conceso en aceptar respecto del documento, por supuesto, motivar con mayor detalle adelante, hacer los cambios que se han dicho a los distintos resolutivos adelante.

Me parece que las preocupaciones están atendiendo con eso y se podría trabajar de aquí al viernes, hay una cuestión que me llama la atención, buscamos tener esta sesión del Consejo, precisamente la del lunes, para poder sacar estos lineamientos, por la preocupación de que el área cuente con los tiempos necesarios, para que no apretemos a las áreas, para poder sacar estos lineamientos.

Me parece que lo que tendríamos que buscar es precisamente, cumplir con eso que fue la pretensión y creo que se puede trabajar, si hay ajustes adicionales, elementos como los que ahorita se está cambiando, que se adviertan de aquí al lunes, ni siquiera de aquí al viernes, el lunes, se puede plantear en la mesa y me parece que lo que hay es una apertura de que los ajustes o las precisiones se tomen.

Puede haber cuestiones que no son ajustes o precisiones, sino que son decisiones, por ejemplo, se ponía sobre la mesa el tema de la Ley de Consulta Popular, si la consulta popular la incluimos como voto electrónico o no la incluimos como voto electrónico, la ley de consulta popular expresamente señala que se debe de llevar a cabo a la par de la elección presidencial, de una elección federal y, por ende, se está buscando potencializar la consulta popular.

Eso nuevamente es una decisión que se puede fortalecer la motivación, etcétera, pero es una decisión para potencializar derechos y lo primero de lo que tenemos que partir, me parece es de la certeza que nos da el sistema.

No creo que la ley nos mandate que para que nos dé certeza tiene que ser aplicado en una elección anterior, nos mandata que tienen que haber auditorías que nos garanticen ciertas cosas y sin esas auditorías y sin esas garantías, no lo podríamos implementar.

Pero me parece que poner un requisito adicional o un candado adicional que no es este que está previsto en ley, lo que hace es dificultar la aplicación del voto cuando ya tuviésemos las condiciones de seguridad que la propia ley nos mandata y que cabe mencionar, no son menores.

No son pequeñitos detalles, es una auditoría por dos empresas internacionalmente reconocidas.

Entonces, creo que en estos términos podríamos ir avanzando y si hay ajustes adicionales, se deberán subir al Consejo, hagámoslo y lo podemos ir avanzando.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

El señor representante del PRI, le desea hacer una pregunta, Consejera.

¿Acepta?

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Sí

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Representante de PRI:** Gracias, Consejera.

Qué nos daría más certeza en la aplicación del sistema, una auditoría de dos empresas que no niego la importancia, o bien, haberla ya aplicado en una elección previa para su posterior.

¿Qué nos daría más certeza?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejera, por favor.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias.

Me parece que lo que nos va a dar más certeza es ir viendo su desarrollo, momento a momento, ir auditando, tener estos mecanismos de auditoría abierta, de poder conocer los códigos fuente del sistema, etcétera.

Todos los mecanismos que se han implementado, incluso a nivel internacional para general certeza y que culmine con la auditoría que nos señala la ley, porque de hecho ese fue el mandato; general la certeza vía...

**Sigue 32ª. Parte**

## **Inicia 32ª. Parte**

...para generar certeza y que culmine con la auditoría que nos señala la ley, porque, de hecho, ese fue el mandato, generar la certeza vía esa auditoría, hay distintas formas de generar certeza y por supuesto una experiencia anterior nos puede dar insumos adicionales.

Estoy absolutamente cierta que la primera vez que apliquemos la votación electrónica, de la primera a la segunda, habrá cambios, porque advertiremos áreas de oportunidad. Pero la certeza en la emisión de los datos, nos la da, por mandato de ley, esas auditorías y los mecanismos para la construcción del sistema, me parece.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Es pregunta, el representante de MORENA, no.

Tiene la palabra el Consejo Ciro Murayama, en segunda ronda, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Yo estoy de acuerdo con la ruta que plantea usted, me preocupa que nosotros posterguemos la emisión de alguna recomendación a la Junta, en el ánimo de que la junta no pueda formular su propuesta al Consejo General la próxima semana y en el trayecto perdamos tres semanas.

Realmente dado lo que exige la ley, en términos de cuándo hay que tener las auditorías, ya estamos con el tiempo cuesta arriba, entonces, yo sí creo que es muy importante tomar la opinión de los partidos políticos y, por eso, respaldo la idea de reunirnos el viernes para que podamos todavía consensar cosas que podamos llevar al Consejo General del lunes.

Pero, la idea de fundamentar mejor, yo creo que esa ya puede ser una recomendación para la Junta, di expresamente, cuáles son los estudios que tú tienes, que te llevan recomendar el voto en el extranjero. Tiene razón el Consejero Baños del ejercicio del 2010 del voto electrónico, que era básicamente para la urna en territorio nacional, pero el Comité aquel, también analizó el voto desde el extranjero.

Y en una de sus recomendaciones dice: "...la magnitud y dispersión de la población mexicana radicada en Estados Unidos y en el resto del mundo, hacen totalmente imposible realizar procesos de votación en casillas, como se hace en el caso de otros países, Perú, Venezuela, Dominicana, etcétera. El Comité evaluó diversas modalidades y finalmente decidió plantear una única opción, que es la del voto electrónico por Internet como la más viable e inclusiva.

Bueno, yo creo que eso puede ir fundamentando, por qué una cosa así. También incluso la preocupación del Consejero Baños, no es necesario crear un Comité Electoral para ver lo de las llaves, pero hay que poner que se debe determinar la ruta de apertura y asignación de llaves de cada proceso, eso por supuesto, sí claro, yo le estoy dando la razón a usted, que hay otra forma de garantizar lo mismo sin la necesidad de crear comités.

Yo tengo la impresión de que, no tenemos diferencias de fondo para que este que es el inicio de desarrollo de una propuesta, siga adelante. Puede haber otras diferencias de fondo si creemos en el voto por Internet o no, pero esa diferencia expresémosla cuando se vaya a decidir, pero no tratemos desde ahora.

A mí sí me preocupa, por ejemplo, si ponemos una condición que es, hágase o no elección intermedia, lo que estaríamos diciendo ahorita es: no nos vamos por esta modalidad en 2018, a mí me parece precipitado, cancelar la posibilidad de que los mexicanos voten en el exterior; si lo condicionamos a una elección intermedia cuando además la Constitución no permite el voto para diputados federales, que es lo que hay en una elección intermedia, desde el exterior.

Sólo para senadores y Presidente, es decir, según la Constitución, esto se prueba en una elección presidencial, o sea, se pone en práctica, no en una intermedia, por eso yo abiertamente digo que meter esa propuesta que nos hace el PRI es, querámoslo o no, impedir que el ejercicio se realiza en 2018 desde ahora, y yo no estoy votando hoy porque el voto en 2018 desde el exterior sea a través de Internet...

**Sigue 33ª. Parte**

## **Inicia 33ª. Parte**

... y yo no estoy votando hoy porque el voto en 2018 desde el exterior se atravesó, de internet, es más como decía la Consejera San Martín, yo creo que lo óptimo sería tener el mecanismo previo y uno que potenciara el derecho, pero la decisión de potenciar el derecho es hasta que tengamos la autoría y todas las garantías que, de hecho, hoy estaríamos permitiendo que se empezaran a construir.

Entonces, las objeciones de fondo son frente al modelo no frente a la propuesta, por lo tanto, yo sí sugiero Presidente que podamos retomar las propuestas que ya se han hecho, que creo que no hay ninguna, salvo esta de condicionar que se haya rechazado, se las mandemos hoy a la Junta, esperamos que las incorpore y sobre lo que apruebe la Junta volvamos a sentarnos el viernes a ver todavía qué mejoras podemos hacer y si las consensamos las llevamos al Consejo General.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el representante de Encuentro Social, en segunda ronda.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias.

Creo que las piezas se están acomodando del rompecabezas y creo que eso es atinado a decirlo también, no sólo coincido con lo que acaba de exponer el Consejero Murayama. Creo que hay cosas que ya se pueden ir haciendo y dando por hecho, creo que ahí no tendríamos inconveniente, también creo que con la intervención de la Consejera Pamela San Martín queden claras algunas situaciones en la cual aparentemente había interpretaciones diferentes.

Para el Consejero Presidente, reaccionaba un poco a lo que decía que es muy loable decir, si no se quiere autorizar que se diga, me parece que no es la lógica, por lo menos esta representación está muy interesada en que esto jale, nosotros no tendríamos mayor inconveniente en hacerlo, no es nuestra intención no aprobar este acuerdo no tenemos pelos en la lengua en decir las cosas como son, para nuestro representante del PAN también le diría eso.

Tan es así que hemos impulsado cosas, en la cámara ayer se discutió la Ley Federal de Derechos y los nueve diputados de Encuentro Social propusimos que se exentara el pago del acta de nacimiento, hubiera sido padre que los demás partidos hubieran compartido eso, lamentable eso no paso, es reserva de ley no paso y hay algunos partidos que votaron en contra incluso.

Sí, nosotros evidentemente somos creyentes de que se tiene que implementar este mecanismo y debe tener la certeza, nos parece fundamental ¿cuál es esa certeza? Las medidas técnicas que esto genere, ¿cuáles? Las que sean, cual es la mejor manera si ya hay recomendaciones previas en las dos experiencias que se tuvieron, ahí están hay que retomarlas, vayamos en esa parte.

El arranque tiene que ser así, si tenemos esas condiciones, adelante, vuelvo a insistir, yo creo que no hay inconveniente, nosotros no podríamos transitar con una propuesta como la que realiza el Partido Revolucionario Institucional, porque sí significaría evidentemente que no hubiera la posibilidad de estos 11 millones de mexicanos nacidos en México que están en el extranjero de poder ejercer su derecho al voto.

Tener esa condición, esa naturaleza nos parecería dar un retroceso a algo que ya está en la ley que ya lo podemos hacer, sí sería complejo y no vería la diferencia de una prueba piloto en una elección intermedia cuando la ley te dice que posibilidad tienes en una intermedia y en la presidencia.

Entonces sí, aunque sea una propuesta nos parece que sería complicado, sería un retroceso y no podríamos acompañar ni siquiera una situación así.

Finalmente creo que como dije las piezas se están poniendo en su lugar, creo que si se toman estas consideraciones se pueden emitir estas sugerencias o recomendaciones a la Junta General y sí, por supuesto, aceptaríamos la convocatoria para el viernes...

**Sigue 34ª. Parte**

## **Inicia 34ª. Parte**

... sea sus recomendaciones a la Junta General y sí, por supuesto, aceptaríamos la convocatoria para el viernes, para tener con mayor precisión de señalar estas situaciones y que sea un documento, vuelvo a insistir, más allá si está, le falta motivar, si falta creo que en lo esencial ya se discutieron las cosas importantes aquí y que se puedan frasear de mejor manera y tener un documento sólido para esta situación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra en segunda ronda, el representante de MORENA, por favor.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Nosotros queremos poner las cosas en contexto, primero queremos señalar claramente que existe una garantía de voto en el extranjero que es el voto de carácter postal y que aquí lo que se está explorando es el de carácter electrónico.

También queremos decir que no tenemos ningún problema frente a que se establezca el modelo para cómo abordar esto, pero de una vez y ante pregunta expresa el Consejero Presidente de la Comisión, queremos decir que somos bastante escépticos sobre la aplicación e instrumentación final de este modelo, tenemos muchas dudas sobre lo que tiene que ver con una implementación telemática o electrónica del por las razones históricas en las que nos encontramos, por el contexto en el que nos encontramos y sí nada más, dejar muy en claro esto.

Tan interesados hemos estado y hemos estado en todas las reuniones, ya les habíamos manifestado que tenemos muchas dudas, especialmente porque cuando hablamos de cuestiones técnicas o puntos técnicos, por lo general se nos descalifica o se nos dice que somos paranoicos y procuramos también por eso, poner por escrito los documentos.

Es por eso, incluso por las propias dificultades que enfrentamos ante la autoridad electoral que somos muy escépticos con el modelo, aun así acompañamos con todas las modificaciones que se esté haciendo, pues esta presentación pero advertimos de una vez para que quede muy en claro, que nosotros sí estamos sumamente escépticos con el modelo y creemos de una versión distinta que primero pues habría que estar viendo y aun así no nos da seguridades.

Eso es para dejar muy en claro las cosas en contexto.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra en segunda ronda el representante del PRIO, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias.

Nada más para referir que no es que queramos hacer novatorio el derecho de los mexicanos residente en el extranjero, sino lo que buscamos es tener certeza en este arranque justamente cómo vamos arrancar y que cuando funcione ese famoso sistema, todos los partidos políticos y por supuesto la autoridad, tenga certeza en que ese sistema va a funcionar.

Para eso creemos que este documento como lo hemos repetido, es necesario que se explique a mayor abundamiento, o sea que se explique justamente porque si, por qué se utiliza el teléfono celular, por qué el correo electrónico, por qué la intervención de un fedatario público o por qué no dos o por qué no tres, o sea, irlo discutiendo.

Entonces para eso necesitamos, repetimos mayor abundamiento en la discusión de este documento porque lo que buscamos es la mayor certeza en el arranque de este mecanismo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Quiere hacer algún comentario el ingeniero Jorge Torres, si les parece antes de abrir la tercera ronda para hacer algunas aclaraciones.

**Ing. Jorge Torres:** Sí, muchas gracias.

Y bueno agradeciendo también todas las intervenciones y las aportaciones respecto del tema.

Efectivamente, de las experiencias internacionales de lo que nosotros revisamos, justamente no encontramos otros modelos más que la parte de voto electrónico presencial que es la urna electrónica y el voto electrónico a través de internet a nivel constitucional, podrá ver efectivamente esos esquemas de votación, no necesariamente en aspectos constitucionales pero la experiencia internacional nos arroja únicamente estas dos modalidades.

Consideramos que el documento no elimina la posibilidad, creo que el documento no toma como decisión el que no exista por ejemplo la urna presencial, creo que es una decisión que tampoco se ha tomado en ese sentido y nada más está interpretando la parte de voto por internet como una de las modalidades a considerar.

También de las observaciones que hacen la Consejera Favela y también el Consejero Santiago, consideramos que sí, también tenemos que hacer una fundamentación y motivación más precisa sobre algunos de los elementos de la experiencia internacional lo que viene contenido técnicamente en el documento...

**Segue 35<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 35ª. Parte**

... fundamentación y motivación más precisas sobre algunos de los elementos de la experiencia internacional, lo que viene contenido técnicamente en el documento es el común de las experiencias que han funcionado, caso Estonia, caso Canadá, etcétera, caso Panamá, que ya tienen experiencias del voto de los residentes en el extranjero por la vía electrónica.

Entonces, el esquema común es el que está contenido, justamente, en el documento, sí son cuestiones técnicas, que nosotros, en dado momento, tendríamos que explicar que salieron justamente de ahí con la intervención que también hizo el Consejero Ciro, pues en dado momento redondear toda esta fundamentación.

Respecto al Comité Electoral, también de la experiencia internacional y de las prácticas que se tienen, el Comité Electoral, el planteamiento es como una mesa de escrutinio y cómputo, si es el mismo que el Comité Técnico Asesor, eso tomamos en cuenta la consideración y la propuesta, pero nada más explicar que el funcionamiento del Comité Electoral hace a la vez de mesa de escrutinio y cómputo, nada más que a nivel del sistema propiamente, que se va abrir el día que se cierre la votación.

Una vez que se cierre la votación vía Internet se tiene que abrir y tiene que haber representantes a través de este Comité Electoral, entonces, la función principal que va a tener este órgano.

En el caso del cronograma, con todo gusto hacemos una precisión del cronograma, fue un elemento básicamente de poder, en dado momento, tener las fechas que considera la ley.

La ley establece que previo al inicio de Proceso Electoral se tiene que contar con el dictamen del sistema. Y de acuerdo, también a la consulta que hemos hecho con diversas entidades, el sistema, como tal, que, en dado momento, se estaría utilizando para el voto por Internet, en este sentido, las entidades auditoras que hemos estado consultando con experiencia en estos temas, nos mencionan que pueden llevarse alrededor de seis meses en una dictaminación del sistema.

Y piden como requisito que se cuente con una versión del sistema, ya finiquitada y también con la norma que respalda ese sistema, son parte de los requisitos que nos establecen.

Y es muy similar, por ejemplo, con la auditoría del PREP, cuando las entidades auditoras, en el caso de la UNAM nos hace la auditoría, nos pide el sistema, pero también nos pide la norma que respalde el sistema, por ejemplo, cómo se tienen que calcular los votos por cada tipo de cargo, por cada tipo de elección, entonces, este es un elemento que se requiere tanto para la construcción del sistema, los

lineamientos que están a consideración, como la parte que tiene que ver para la dictaminación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias ingeniero.

Ahora sí en la tercera ronda.

Una pregunta de la Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A ver, una pregunta al ingeniero Jorge Torres, o sea, entonces, tú entiendes que cada vez que se vaya, o sea, cada elección en la que se vaya implementar el sistema del voto desde el exterior, vía Internet, ¿se tiene que tener un dictamen?

**Ing. Jorge Torres:** Si me permiten.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, adelante.

**Ing. Jorge Torres:** Sí, de hecho, lo que dice en las prácticas es importante, porque con cada proceso puede haber mejoras al sistema, que tienen que revisarse y que en dado momento se tienen que auditar para dar certeza, sería un elemento de certeza.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Y si no hay mejoras.

**Ing. Jorge Torres:** Si no hay mejoras, de cualquier manera, hay que validar que el mismo sistema, que fue auditado, efectivamente es el que vaya a funcionar, entonces un tercero ahí es el que tendría que validar esa parte para dar certeza y transparencia.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Okey.

Gracias ingeniero.

Ahora sí en tercera ronda, perdón, en segunda ronda, Consejera Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias.

Creo que sí, como ya han dicho, aquí todos estamos de acuerdo en que se tiene que empezar a hacer el análisis correspondiente, pero creo que, por eso tenemos que verificar este documento con mucha precisión.

Por ejemplo, lo que quiere el Consejero Baños, de que se quita la referencia a los OPLE, también se tendría que quitar también de los lineamientos, aquí hay un lineamiento 10, que dice que para las elecciones locales en las que se contemple la votación de los mexicanos residentes en el extranjero y tratándose de la modalidad del voto electrónico por Internet, el OPLE respectivo, en su caso, sería el

responsable al menos de, y ya dice de qué. Entonces, es lo que yo les decía en mi primera intervención, estamos aquí mezclando cosas que todavía, ya estamos obligando a alguien, en este caso a los OPLE a hacer determinadas circunstancias, cuando ni siquiera tenemos el sistema.

Entonces, esas son las cuestiones que creo que nosotros debemos de estar revisando y creo que nos podemos quedar simplemente con lo que realmente es importante que sería algunas partes de los lineamientos y obviamente todo lo que tiene que ver con el Proceso Técnico Operativo. Creo que el Proceso Técnico Operativo más bien tendrían que ser los lineamientos, que tendrían que regirse las áreas...

**Sigue 36ª. Parte**

## Inicia 36ª. Parte

...de todo lo que tiene que ver con el Proceso Técnico Operativo.

Creo que el Proceso Técnico Operativo, más bien tendrían que ser los lineamientos que tendrían que regirse las áreas del instituto al momento de crear el sistema, es que creo que tendría que ser un poquito diferente.

Ahora, si nos vamos a dar más tiempo, no sé si a los partidos políticos les convenga o les sea suficientes estos dos días que se están proponiendo, que nos reunamos otra vez el viernes.

Y creo que con independencia de que algunos partidos políticos estén de acuerdo o no para que se implemente lo del voto desde el extranjero vía internet, lo cierto es que el INE tiene la obligación de hacer el análisis respectivo, eso sí lo tenemos nosotros que hacer y que también como aquí ha dicho la Consejera Pamela y otros Consejeros.

El hecho de que se empiece a hacer el estudio, no implica que se tenga que implementar, si es que no se tiene las condiciones suficientes para que nos dé certeza a todos los que estamos participando en esta situación.

Entonces, creo que sí debemos de empezar, pero tenemos también que empezar de una manera más, con más certeza, con más seguridad y por eso yo pedí a las distintas circunstancias que se tendrían que ir eliminando y una revisión exhaustiva de esos documentos.

Ahora, aquí platicando con el ingeniero Jorge Torres, me dice que muchas cosas que están aquí en los lineamientos, son lo que ya se tiene como recomendaciones a nivel internacional, no lo dudo, nada más que se tiene que poner aquí.

Nada más acuérdense que todo lo que digamos, a ver, más bien, todo lo que no esté contenido en un documento que contenga el acuerdo, una resolución o lo que sea, no vale.

Si se van al Tribunal Electoral y todo eso no está expresamente contemplado en el documento, no importa, aunque hagan un informe circunstanciado, lo más magnífico que puedan haber escrito, no importa y se los digo desde mi experiencia como Magistrada Electoral.

Entonces, todo eso que ustedes saben de dónde sacaron la información, qué bueno, retómenla y pónganla aquí, nada más para que esté debidamente motivado; porque fundamentados, ustedes aquí transcribieron todos los artículos que tenían que ver con el voto de los mexicanos en el exterior, pero no está motivado porque están llegando a las distintas propuestas que tendrían que ver con los lineamientos y también con los puntos de acuerdo que están previstos en este proyecto.

Y en relación con la propuesta del PRI, pues también coincido con lo mismo, si se supone que el voto de los mexicanos en el exterior, lo que está previsto en la LGIPE es, al Presidente de la República y Senadores, pues ya todos sabemos que son seis años, elecciones cada seis años y en las elecciones intermedias, podría haber algún tipo de votación en el exterior, pero eso lo tendríamos nosotros autorizar.

Y solamente que la propuesta se lleve al sentido de que fuera en una elección a nivel local, pero eso también lo tendríamos que revisar y ver cuál es, o sea, si es importante hacer esa prueba antes.

Ahora, hemos tenido experiencias como la de, precisamente la de Chiapas que fue totalmente un fracaso y que era de un diputado migrante y que se dio una serie de cuestiones que llevaron a que se estuviera realizando un fraude, desafortunadamente.

Y es exactamente las cosas en las que nosotros no tenemos que caer, pero bueno, vuelvo a insistir en que tenemos que revisar el documento.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Quiere el Secretario Técnico hacer un comentario, por favor, adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias.

Bueno, a ver, primero creo que también es positivo que los planteamientos aquí siempre ayudan a construir de mejor manera los documentos, vamos a trabajar como nos está instruyendo la Consejera y los Consejeros para reforzar todos los documentos que están sobre la mesa.

Revisaba ahorita con UNICOM y creo que, efectivamente este anexo, ahora llamado fases de operación técnica que debe incluir la plataforma de voto electrónico, sea parte de los lineamientos, se integre, se complemente el glosario y sea un capítulo adicional, creo que eso les da mucha más nitidez a los lineamientos en sí.

Vamos a trabajar en la fundamentación del acuerdo del Consejo General, que, de acuerdo a los plazos de convocatoria, tendría que estar siendo distribuido a más tardar el viernes próximo.

Entonces, lo vamos a elaborar junto con UNICOM, a complementar para que tengamos un acuerdo que incluya lo que aquí se ha solicitado de manera puntual.

Creo que ya el Presidente ha ido relatando cuáles son otros de los ajustes que...

**Sigue 37ª. Parte**

## **Inicia 37ª. Parte**

...solicitó de manera puntual.

Creo que ya el Presidente ha ido relatando cuáles son otros de los ajustes que se pueden, que se han pedido, que se han solicitado aquí en la mesa realizar en los distintos apartados de los documentos y comprometer al Presidente en atención también, a una solicitud que hizo el Consejero Baños, que este mismo viernes se distribuyera un cronograma más detallado del proceso en general que estamos iniciando, a partir de la aprobación de los lineamientos, que será el desarrollo de una plataforma tecnológica.

Que yo coincido con lo que acaba de decir la Consejera Favela, lo han comentado diversos miembros de esa mesa, creo que la decisión ahorita, es trascendental porque arrancamos con los trabajos que van a permitir en su momento tomar una decisión de su utilización o no, para las elecciones del 2018.

Pero creo que no tomar esta decisión, yo también coincido en que haría materialmente imposible, más adelante, buscar una alternativa de votación electrónica en esa elección.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Ahora sí, en tercera ronda, el Consejero Marco Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Ya están más o menos relatados los ajustes, sería cuestión de ver cómo queda la redacción final, nada más que hay un pequeño detalle, decía Murayama que se manden hoy a la Junta General Ejecutiva, para que, en su caso, se aprueben y con base a lo que apruebe la Junta, el viernes nos reunamos para que la Comisión suba directo al Consejo y eso rompe otra vez el procedimiento, si me explico.

Si estamos defendiendo un procedimiento de cierta naturaleza entonces, ahora ya estamos rompiendo el procedimiento con esa propuesta, yo con esa no camino. Creo que tendría que pedírsele a la Junta que vuelva a sesionar el viernes o en dado caso, lo haga el lunes antes de Consejo, pero, aquí va mi segunda petición. Yo no tengo problema en que nos veamos para discutir la versión final el viernes, sólo pediría que sea por la tarde, yo traigo Comisión con Consejero Sánchez en la mañana, pero después tengo un compromiso fuera, en Toluca, concretamente y regresaría de ese compromiso para desahoga la comisión o la reunión de trabajo, lo que resulte más adecuado.

No tengo inconveniente con eso.

Tampoco me cierro a que si no está el documento listo, sí le demos un poco de mayor tiempo, no va a pasar absolutamente nada, no le veo, francamente ni pies ni cabeza a lo que dijo el ingeniero a todo respecto al Comité Electoral, ese Comité Electoral dice otra cosa completamente distinta a los lineamientos de lo que el expreso en la mesa, además voy a decir una cosa con toda claridad, ahorita como para qué tendríamos fijar las tareas de ese comité electoral si es que hiciera eso, cuando ahorita lo que estamos desarrollando es el sistema.

Ya después cuando veamos cómo van a votar los migrantes y establezcamos el procedimiento de contabilización y agregación de los votos, es cuando me parece que tendríamos que resolver este punto.

El tema de la generación de las llaves que sí es importante, sí es técnico, tiene que ser retomado acá, con eso yo no tengo problemas y ahí coincide también Murayama conmigo, pero no así la creación de ese comité, creo que eso lo podríamos ahorita obviar, ya después vemos ahí si lo ponemos, si no lo ponemos, no es un tema en el que nos vaya ahorita, ni siquiera la viabilidad del acuerdo para decirlo con claridad.

Entonces, yo seguiría sosteniendo que eso se tiene que quitar y que las funciones que están ahí asignadas se le pasen al comité o se reagrupen donde sea más adecuado en términos jurídicos y técnicos, pero ahorita me parece que no tiene ningún sentido lo del Comité Electoral lo digo con toda claridad, porque si las funciones son las que dijo Torres, no están retomadas en el proyecto y solamente queda el tema de las famosas llaves. Eso sí me parece que debe estar agregado.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

La representante del Partido Verde, en tercera ronda, por favor.

**Representante del PVEM:** Sí, Consejero.

Agradeciendo siempre su buen trato, quiero solicitarle respetuosamente si se pudiera que antes del viernes o el propio viernes antes de la reunión nos circularan el proyecto, el paquete completo que le van a circular a la Junta General Ejecutiva, porque de otra manera no tendríamos materia para la discusión, ya que se están haciendo diversas observaciones y recomendaciones y cambios a los textos. Igual a la mejor ya teniéndolos en materia final como va a pasar a la Junta, la percepción de algunos Consejeros cambie.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señorita representante.

El Consejero Javier Santiago, en tercera ronda, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias.

Yo insistiría en que la decisión que estamos tomando es sumamente relevante e insistiría en que, si no debemos de posponerla, tampoco debemos de precipitarla y creo que se quiere precipitar, siendo claros, se quiere precipitar la decisión y creo que eso no es conveniente. Debemos de tener un documento...

**Sigue 38ª. Parte**

**Inicia 38ª. Parte**

... siendo claros, se quiere precipitar la decisión y creo que eso no es conveniente, debemos de tener un documento final para conocerlo, digo o la Comisión debe de tener ese documento, yo no soy miembro de la Comisión, respetare la ruta que decidan, pero no comparto, porque, me parece que, si va a motivarse, a mí me parece legítimo que haya quien están de acuerdo a que sea el voto por internet, pero ¿cuáles son las razones?

Nadie ha expuesto las razones sólidamente y además las razones no solo se deberían de exponer, sino deben de estar en el documento, el documento debe de decir porque sí esa ruta, creo que esa es la gran deficiencia del documento, que no dice las razones por el sí y no dice las razones por el no de las otras razones.

Me parece que esa es la ruta que marca la ley, entonces, cumplamos el procedimiento que marca la ley porque de otra manera me parece que no estaremos de una manera correcta, vamos a estar arrancando de forma equivocada, entonces, creo que ninguna Comisión aprueba las cosas así o hasta ahorita yo no conozco una Comisión que apruebe un documento tan importante de una decisión tan relevante, que apruebe y luego se complementa y ahí nos vemos en Consejo, creo que además es poco serio ¿no?

Esa es mi opinión franca.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?, representante del PAN, por favor.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

Me parece que el proyecto de acuerdo que también nos circularon tiene 38 consideraciones del porque sí se debe de estar considerando estos lineamientos para que los mexicanos en el extranjero voten a través de internet.

Nosotros estamos a favor de que en el 2018 puedan tener esta oportunidad todos nuestros connacionales, me parece que estamos rezagados a nivel internacional en estos derechos y creo que el 2018 será un buen año para que marquemos una tendencia y creo que es algo relevante, que la ciudadanía le estará agradeciendo al INE si es que lo hace realidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?, la Consejera Pamela San Martín, por favor.

**Consejero Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, ahorita comentaba con el Consejero Baños porque no había entendido el porque sacar a los OPLE de los distintos resolutivos que el señalaba y me parece muy razonable el decir, es que en estricto sentido la implementación del sistema no tiene nada que ver, o el desarrollo del sistema no tiene nada que ver con los OPLE y estaría de acuerdo en la idea tal cual como viene planteado sacarlos, pero no sé si valdría la pena incorporar de alguna forma algún resolutivo dentro del sistema que deje claro un detalle, en el momento que desarrollemos este sistema, es el sistema que va a operar para las elecciones locales, porque, creo que eso valdría la pena decirlo expresamente pero en un punto resolutivo, está en los lineamientos porque dice el INE se hará cargo de las elecciones de presidente, en el punto de acuerdo ponerlo de alguna forma solo para que no tengamos a OPLE's desarrollando un sistema propio, etcétera y eso creo que no es en lo más mínimo la pretensión.

Entonces, podría ser un punto adicional de acuerdo, creo que eso lo podríamos dejar como con mayor claridad, es que no leyeron el lineamiento 17 ¿no?, creo que esa parte nos podría ayudar y fuera de eso yo creo que la ruta, a mí no me preocupa francamente demasiado el decir que pase por junta general ejecutiva y la Comisión se pudiera reunir, no soy yo quien decide eso porque tampoco formo parte de la Comisión.

Pero no me preocupa porque finalmente el órgano que va a definir no es la Junta General, la Junta General va a proponer, pero el órgano que definirá será el Consejo, entonces los mecanismos que el propio Consejo toma para tener un mejor documento me parece que son válidos.

Pero si la solución procedimentalmente que busca...

**Sigue 39ª. Parte**

## **Inicia 39ª. Parte**

... tener un mejor documento pues me parece que son válidos pero si la solución procedimentalmente que gusta más o tranquiliza más, no lo digo en un plano peyorativo en el término gusto, es que primero se termine de resolver por parte de la Comisión y ya hasta después pase por Junta General tampoco creo que sería un problema.

Y creo que eso es lo que nos pueda ayudar es, precisamente ir avanzando y tratar de encontrar puntos de coincidencia.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

El representante del Poder Legislativo del PRI, por favor.

**Representante del Poder Legislativo PRI:** Gracias.

Ya nada más para poder tener certeza de lo que va a ocurrir, a final de cuentas ustedes son los que votan, pero yo no sé qué tan complicado sea el notificarle a la Junta General Ejecutiva, siendo que van a sesionar hoy a las ocho de la noche, que toda vez de que la Comisión requiere más tiempo para discutir este asunto, pues que no pudieran sesionar o un simplemente dar cuenta en dicha sesión de que se está tomando más tiempo la Comisión para poder presentar un proyecto ya mejor acabado y mejor elaborado en días posteriores.

Entonces sí queremos ser nuevamente reiterativos, quisiéramos que esto se siguiera discutiendo para poder tener un mejor documento en donde la certeza para todos los actores políticos sea el fin primordial de este asunto.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Alguna otra intervención?

Bueno déjenme de tratar de hacerles una propuesta, yo creo que ha sido muy clara, muy rica la discusión, se han hecho propuestas concretas, serias, que han enriquecido en documento y eso yo creo que es de agradecerse, creo que yo he relatado las que han generado el mayor consenso, incluso entre los Consejeros y los representantes de los partidos, no vería inconveniente en que tuviéramos esas recomendaciones para la Junta General Ejecutiva.

Coincido con el Consejero Marco Baños que si tenemos una reunión de trabajo el viernes para conocer un documento ya perfeccionado con todas las observaciones que se han hecho, sería necesario que la junta sesionara después de esta reunión para lo subiera al Consejo, o sea, finalmente el órgano que sube el al Consejo este documento será la junta, no es esta Comisión.

Entonces, coincido que para seguir esta ruta, como se venía planteando, que es la ruta adecuada, se tendría que hacer de esta forma.

Nosotros estaríamos convocando a la reunión de la Comisión para volver a analizar un documento con las observaciones que se han hecho más las que se pudieran hacer para el próximo viernes a las cinco de la tarde para atender la petición del Consejero Baños y posteriormente tendría que sesionar desde mi punto de vista la junta para poder conocer este documento y subirlo al Consejo General el próximo lunes que es como estaba previsto.

Sí, creo que esa sería la situación, pediría también que se le mandara la Versión Estenográfica de esta sesión a la Junta General Ejecutiva para que se tomaran las valoraciones correspondientes y las observaciones que se han hecho y pos supuesto pediría a las áreas ejecutivas en este caso, la Secretaría Técnica de esta Comisión, que se atiendan las recomendaciones que se hicieron por parte de los Consejeros y de los representantes de los partidos políticos para conocer un documento perfeccionado por llamarlo de alguna forma para la reunión del próximo viernes, sí estaríamos claros con eso.

Creo que pudiéramos votar si les parece una recomendación general en este sentido, al menos que ustedes tuvieran la necesidad de votar algunas recomendaciones específicas.

Votaríamos entonces si les parece estas recomendaciones para la Junta General Ejecutiva con la petición expresa de que se va a hacer una reunión de esta Comisión el próximo viernes y después le pediríamos que sesionara nuevamente la Junta para conocer un documento que en su caso aprobara.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Entiendo que para que el Consejo sesione el lunes, tienen que tener un documento que se debería de aprobar hoy en la Junta, si el Consejo está convocado al lunes, en todo caso yo lo que sugiero es que si consensamos cambios a lo que haga la Junta pues nosotros en el Consejo nos comprometemos a cambiarlo, pero el problema es que la Junta qué haría, un engrose, es decir, me parece que para certeza, lo importante es, hoy ya le estamos haciendo recomendaciones a la Junta que esperamos atienda hoy mismo, nos da una Versión...

**Sigue 40ª. Parte**

## **Inicia 40ª. Parte**

... lo importante es, hoy ya le estamos haciendo recomendaciones a la Junta, que esperamos atienda hoy mismo, nos da una versión y sobre esa versión, conversamos el viernes, si todavía hubiera alguna cosa adicional, ya va directamente al Consejo.

Es decir, nosotros, simplemente estaríamos recomendando a la junta, hoy o el viernes, hoy es oportuno para que lo tome en cuenta en el documento que conoce el Consejo General. Y nosotros acordamos que, si hubiera puntos adicionales el viernes, los llevamos, es que, si nosotros vamos a sesionar el viernes a las cinco de la tarde, la junta cómo la convocas, cómo le das tiempo al Presidente de convocarla durante dos días no hábiles para que el lunes a las 9:30, que está convocado el Consejo, o sea, a qué hora se procesan los documentos, yo digo que, sí.

Hoy ya mandamos comentarios y el viernes tenemos reunión de trabajo y con eso vamos al Consejo nosotros, directamente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El Consejero Marco Baños desea hacerle una pregunta.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sería una moción, pero no es una pregunta necesariamente, sino, a ver, el detalle es que si nosotros seguimos la ruta que establece el Consejero Murayama, anulamos la posibilidad de diferir con mayor plazo para discutir este tema, porque ya estaría incluido en la sesión del Consejo General.

Esa parte, se comprometió acá que se definiría hasta la reunión del viernes. Yo lo que creo es lo siguiente, si nosotros estamos trabajando con el consenso de los partidos y esta versión depurada, con las observaciones del día de hoy logra ese acuerdo, me parece que ya no tendría mayor problema de que se convoque a una extraordinaria urgente.

Para el lunes hay nueve puntos, éste es uno de los nueve. Entonces, yo diría dejemos el punto pendiente y lo subimos en una extraordinaria urgente, creo que eso se vale, porque, además, aquí estaría la discusión con los partidos, y eso sería en mi opinión un procesamiento ya más, mucho más acompañado.

Caso contrario, ahorita no vamos a tener la versión final, previo a la aprobación de la junta, si la junta tiene a bien aprobarlo en la tarde, se circula y ya en un automático quedó anulado esta posibilidad de que tuviéramos dos o tres días más para discutirlo, con lo cual, tampoco me cierro.

O sea, si nosotros el viernes estamos amarrados, el lunes lo aprobamos en Consejo, no pasa nada, que creo que es lo que va a pasar.

Nada más que sí creo que tendríamos que respetar el método que acordamos con los partidos para poder tenerlo exactamente y el viernes en la tarde o el lunes en la mañana que lo apruebe la junta y lo subo a Consejo.

Esa sería mi opinión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí.

Gracias Consejero.

La representante del Partido Verde desea hacerle.

Es una moción, adelante, por favor.

**Representante del PVEM:** Gracias.

Para proponer que a la mejor pudiera ser un punto intermedio, que en lugar de la reunión del viernes a las cinco de la tarde pudiera ser mañana, mañana creo que no hay comisiones, si ya lo van a impactar de manera rápida y pueden impactar estas observaciones para, tenía proyectado para la junta de hoy en la tarde, ¿por qué no hacerlo mañana? Y entonces, le damos más tiempo a la Junta General Ejecutiva de hacer las observaciones correspondientes, no sé cómo están sus agendas, pero creo que mañana sería un buen día.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Leticia.

Creo que ya habíamos acordado en que pudiéramos hacerlo el viernes, finalmente para así tener más tiempo y poder tener un mejor documento para esa fecha.

Sí creo que lo correcto es que sesione esta Comisión y después sesione la junta, y creo que en ese sentido no habría problema ya sea que se sesionara el mismo viernes en la tarde noche o bien, el lunes en la mañana para que fuera una sesión extraordinaria urgente después de la convocada para el lunes, en lo que creo que hasta ahorita estamos de acuerdo, si tenemos un documento perfeccionado para verlo el viernes.

Creo que pudiera ser el procedimiento adecuado que pudiéramos seguir y sí mantener por lo pronto la posibilidad de que el lunes se conozca en el Consejo General el documento, pero que sí lo tiene que pasar primero la aprobación de la junta.

El que aprobara hoy la junta, la verdad es que sí lo veo complicado, no sé, esa es una decisión de la junta, no nuestra, pero yo recomendaría que esperara a la sesión de la Comisión del viernes para que se conociera un documento ya más perfeccionado y con mayor consenso y lo pueda aprobar la junta el próximo viernes o cuando decidan reunirse antes del lunes de la sesión...

**Signe 41<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 41ª. Parte**

...más perfeccionado y con mayor consenso y lo pueda aprobar la Junta el próximo viernes o cuando decidan reunirse antes de lunes, de la sesión del lunes.

Podríamos hacer esta recomendación, si les parece bien, ahora sí.

¿Les parece votar esta recomendación de manera general?

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Es que la Junta está citada para hoy, yo no sé por qué si hoy acabamos de acordar una serie de engroses y de cambios que ya puede tomar en cuenta, por qué no, se los damos de una vez.

Es decir, y eso no quiere decir que no sesiona esta comisión el viernes, le damos ya los insumos como recomendación, los incorpora, nos da el documento y sobre eso volvemos a trabajar, pero si no es perder el tiempo.

Es decir, si la junta se quiere volver a reunir, pues se volverá a reunir en función de lo que nosotros le pidamos, pero hoy ya tenemos varias horas construyendo una serie de consensos que yo no sé porque no le entreguemos hoy a la Junta.

Yo estoy porque hoy emitamos lo que nos pusimos de acuerdo hoy y eso no obsta para que nos reunamos el viernes a seguir afinando.

Pero entonces, ahora sería en votación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El Consejero Marco Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Se va a decidir en votación y nos vamos a tener a lo que diga la mayoría.

Pero aquí el punto es que sí tengo diferencia con el método porque se va a anular un acuerdo que tuvimos respecto a la posibilidad de analizar, no estoy diciendo, diferir la posibilidad de aprobar esto el lunes, pero sí acordamos y había varias voces en ese sentido que se dejara abierta la posibilidad, a la eventualidad de que pudiéramos disponer de algunos días adicionales para terminar la redacción el punto.

Creo que no va a ser necesario, lo digo con toda honestidad, porque ya lo veo bastante avanzado, pero sí quisiera atenerme con respecto al método y que este tema para subir al Consejo se defina el viernes.

Eso me parece que es lo que debe ser lo procedente, porque si la junta aprueba el día de hoy una propuesta se va en automático Consejo y eso está negando un paso que además también fue propuesta del Consejero Santiago.

Ese es mi punto de vista.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Le pediría entonces al señor Secretario que pudiéramos votar la recomendación que le haríamos a la Junta.

Serían dos posibilidades, una es la que se le pida a la junta que no se conozca el día de hoy el punto a petición de esta Comisión, por recomendación de esta Comisión, que esta Comisión sesionara el próximo viernes a partir de las cinco de la tarde y posteriormente le pediríamos a la Junta que pudiera sesionar en su caso para aprobar el documento correspondiente y estar en posibilidades de conocerlo el próximo lunes 24.

Y la otra posibilidad que sería que la Junta sesionara el día de hoy, aprobara un documento y subiera este documento al Consejo General a reserva de que nosotros pudiéramos también reunir ya en sesión de trabajo, el próximo viernes.

Lo que serían las dos opciones de sesión formal, el viernes a las cinco de la tarde.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** A ver, señor Presidente.

Es que yo creo que no son incompatibles las propuestas a mí me parece que lo que primero tendremos que acordar es sí enviarle a la Junta el resultado del debate de hoy, todas las recomendaciones esas los debe tener la Junta ya, eso deberíamos acordarlo.

A no ser que, alguien este porque no lo comuniquemos.

Segundo, que la Junta General Ejecutiva, sesione hoy, incorpore estos elementos, apruebe y que sepa también que esta Comisión se va a volver a reunir y que, si esta Comisión tiene nuevas propuestas, las incorporará la junta en su momento.

Yo no creo que haya mucha discrepancia, no interrumpimos el trabajo de la junta, avanzamos con las propuestas ya establecidas el día de hoy y se queda abierta la posibilidad a incorporar nuevas propuestas que haremos nosotros el viernes en sesión de Comisión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

El Consejero Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Es que ese es el dilema de la votación, eso es lo que se tiene que poner a votación.

No tengo duda de que la versión actualizada como está ahorita se le puede mandar a la Junta, no tengo duda con eso, no me opongo a ello.

Lo que sí creo que es emotivo de una votación es, si le recomendamos...

**Segue 42ª. Parte**

## **Inicia 42ª. Parte**

...no me opongo a ello.

Lo que sí creo que es motivo de una votación es si le recomendamos a la Junta que hoy lo apruebe o espere a la sesión del viernes, ese es dilema, Sánchez dice, Murayama dice, que lo deben de aprobar hoy, yo digo que se tiene que esperar. No digo que se tiene, porque no le podemos dar girar esa indicación, si no, recomiendo que se esperen a la sesión del viernes. Ese es el dilema y es lo que tenemos que aprobar en Comisión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El representante del PRI, por favor.

**Representante del PRI:** En efecto, nada más para, yo creo dejar claro, ya no retrocedamos y avancemos, yo creo que ya habíamos acordado que nos reuniéramos el viernes, discutimos ampliamente el documento y si ahí vemos que se pueda elevar a conocimiento de la Junta General Ejecutiva, adelante.

Pero, digamos ya que haya un acuerdo de que nos reunamos el viernes y ahí lo discutamos.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Leticia, por favor.

**Representante del PVEM:** Yo creo que la, más bien la propuesta que está haciendo el Presidente, es una propuesta importante y además es dar la razón a todos. O sea, nosotros estamos pidiendo un poco más de tiempo que es un día, en realidad, el jueves, el viernes, un día y medio, los partidos estamos pidiendo más tiempo, nos los están, si ustedes los aprueban así, nos lo están cediendo y de alguna manera, es una posición intermedia que yo creo que no daña ni perjudica a nadie, sino que le da legitimidad al acuerdo.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Leticia.

Le pediría entonces que pudiéramos recomendarle a la Junta, obviamente las observaciones que se hicieron, que se le mande la versión estenográfica, como había dicho de esta sesión y se tome la votación en los términos que lo planteo el Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Presidente.

Ya no repito todos los ajustes que se le van a hacer al documento, están consignados en la versión estenográfica y se han mencionado aquí en la mesa

también, todo el complemento que se va a hacer sobre los documentos, que serán remitidos a la Junta General Ejecutiva.

Y en la consulta que les hago a la Consejera y Consejeros es que quienes estén a favor de que lo que se recomiende a la Junta el día de hoy sea que este tema no se ha discutido en la sesión de hoy, si no en una posterior que sería el día viernes, levante la mano. Evidentemente si no queda, si no hay una mayoría por esa posición, queda entendido que la Junta sesionara con el orden del día que tiene ya, que fue convocado en donde está incluido este punto, en el entendido de que lo que conozca y apruebe la Junta incluirá lo que aquí se ha instruido.

Quienes estén a favor de sugerirle a la Junta que baje el punto de su orden del día, el punto relativo a los lineamientos que se han discutido, les ruego levantar la mano.

Por quienes están a favor de que la Junta difiera.

Tres, en contra dos.

Entonces, la recomendación a la junta sería porque la junta difiera la discusión de sucesión del día de hoy.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Convocaríamos para la reunión del próximo viernes a las cinco de la tarde a esta Comisión para ver un documento.

Gracias.

Buenas tardes.

### **Conclusión de la Sesión**